PERIODICO NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR

Soy poeta y soldado; si me inspira
lo bueno y bello de la vida amable
yo cuelgo el sable por pulsar la lira;
Pero cuando una causa miserable
vuelve lo bello y el amor mentira
¡cuelgo la lira y desenvaino el sable!

GRAL. EDGARDO UBALDO GENTA

MENSUARIO - FEBRERO 2009 - AÑO IV - Nº 37 $40

EL FIN DE LA JUSTICIA TRADICIONAL URUGUAYA:

EL DERECHO PENAL COMO ARMA DE GUERRA

Himno Nacional en Ritmo de Murga

¿Fidelidad o Deconstrucción de los Símbolos Nacionales?

PÁG. 9

RESCATAR LA GRANDEZA DEL MONZÓN

PÁG. 6

UNA NECESIDAD:

FUERZAS ARMADAS OPERATIVAS Y ORGANIZADAS

PÁG.11

CAOFA

CRÉDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS
EJIDO 1407 - 902 3015
caofa@adinet.com.uy - www.caofa.com

EDITORIAL:

EL QUE ATRASÓ EL RELOJ

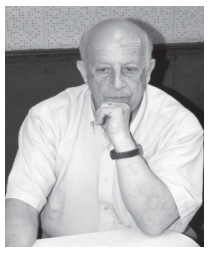

Sergio Capelo

Los que atrasaron el reloj y apretaron el tomate en la kermese, hoy están desocupados; trataron de pasar y parar el tiempo. ¿Con qué actividad se distraerán? ¿Dedicarán la vida a escribir su memoria? ¿Cuál memoria? ¿Pasarán sus días morando en algún asentamiento? Si acierta la repuesta, tiene un lugar ganado en el Paraíso.

Usted discurre y acuden a su mente los gratos recuerdos de un tiempo mejor. Los que superamos los ta… y pico lo disfrutamos. A todo nivel fuimos un pueblo adelantado en la región y uno de los de mejor nivel cultural y de vida en el consenso mundial, fuimos ejemplo. Fuimos. La «clase» política acompañó y, en gran parte, se le puede responsabilizar de esa debacle moral, económica y espiritual. No fueron un ejemplo a seguir. El esfuerzo realizado se limitó a tratar de permanecer, mostrándose unos meses antes del acto eleccionario, por canales o medios de prensa y en las famosas giras por el interior, compitiendo con sus pares de otros partidos, como si de la «vuelta» o el «19 capitales» se tratara. Como en el tango, tuvieron su laburo fácil y la ciudadanía se cansó, miró hacia otro lado y apostó por el candidato que parecía más «canchero y dicharachero». »Cada pueblo tiene el gobierno que se merece». Que aserto. Siempre sucedió así, pero la diferencia radica en que otrora se votaba por quien parecía el mejor candidato. Ahora no elegimos, optamos por el que nos parece menos malo. Atrasaron el reloj y condenaron a generaciones enteras a emigrar o subsistir »a como puedan». Por ello es tan vital, necesaria, la «revolución nacional que está sola y espera», revolución con profundo contenido social, estimulando la cultura del trabajo, desarraigando la contra cultura de la «ayuda social» promotora del costumbrismo «benefactor», conocido popularmente como clientelismo político —o extorsión a cambio de limosnas— cuando lo real radica en el trabajo que, bien remunerado, hace a la dignidad del hombre, alentando la autoestima a nivel familiar y, sobre todo, en general. La carencia de justicia social que padecemos desde unas cuatro o cinco décadas (con alguna intermitencia) y se afianzó como algo natural, nos condenó a convivir con flagelos tales como: miseria económica, moral y cultural, entre otros, que azotan con fuerza arrolladora a la población que debe soportar una ola de drogadicción, mendicidad, delincuencia, corrupción, homicidios y autoeliminación. Unos de los países con más alto índice de suicidios es el nuestro, gran cantidad provocados por lo mencionado líneas arriba. Agreguemos que nos han clasificado como unos de los países con un alto porcentaje de pobreza. Unas décadas atrás los asentamientos no pasaban de cuatro, hoy contamos con unos setecientos o más. Los responsables, los que «apretaron el tomate» son quienes nos legaron un país en decadencia. Algunos ni recordados son, pero la gran mayoría engrosan la lista de quienes tienen el futuro asegurado. La «hicieron» bien y nos dejaron mal, muy mal.

FE DE ERRATAS

En el editorial del número anterior:
1) Donde se escribió: *medida de los de petróleo,* ***187*** *litros*, debió decir *medida de los de petróleo,* ***158*** *litros*

2) Donde se escribió: *unos* ***93,50*** *dólares* debe decir *unos* ***79*** *dólares.*

Solicito las disculpas del caso.
El Director.

PERIÓDICO NACIÓN

periodiconacion@gmail.com
MENSUARIO INDEPENDIENTE

DOMICILIO:
MAESTRA PETRONA TUBORAS
Nº 684 - DURAZNO

INSCRIPCION EN EL MEC:
Nº 2089

DIRECTOR Y REDACTOR RESPONSABLE:
Sergio Capelo

COLABORADORES Nº. 36

Cnel. Walter Cibils,
Juan Tejera,
El Hoplita,
Fray Sancocho,
Félix Romo,
Cnel. Carlos Silva Valiente,
Nicomedes,
Cnel. José Carlos Araújo

DISEÑO, DIAGRAMACION, FOTOGRAFIA Y COMERCIALIZACIÓN:

FRE.SA ediciones
CHAYOS 4806 - TEL 513 0092
fre.sa.ediciones@gmail.com

RUC 21 1559 140019

Impreso en MICROCOSMOS S.A.

Distribuido por:
DISTRIBUIDORA ESPERT SRL

«CONTROVERSIAS»
Para comenzar el día pensando
PERIODISMO INDEPENDIENTE
DEFENDIENDO LA VERDAD Y
REVISANDO LA HISTORIA
12:00 A 13:00 HS.
CX 10 CONTINENTE - 730 AM
EL PROGRAMA DISTINTO
PARA UNA AUDIENCIA DISTINTA

ATENCIÓN:

Está autorizada la reproducción total o parcial de los artículos de NACIÓN a condición de que se publique el nombre del autor (si figura) y la fuente.

La Redacción

fresaediciones-uruguay.blogspot.com
EL BLOG DE NACIÓN Y CONTROVERSIAS
PERIODICO NACION
NOTICIAS, COMENTARIOS, CANCIONES, EFEMÉRIDES, DESDE LA ÓPTICA NACIONALISTA, ARTIGUISTA E HISPANOAMERICANA
fresaediciones-uruguay.blogspot.com

EDITORIAL:

JUSTICIA, EDUCACIÓN Y TRABAJO

La nueva realidad política del país se está procesando con el advenimiento del gobierno electo. Lo que queda claro es que la tan mentada política económica de los últimos años no sufrirá cambios y que las personas encargadas de llevarla adelante seguirán siendo las mismas. Los técnicos del Banco Mundial, tan atacados por la izquierda tradicional, se muestran complacidos con las políticas sociales del último gobierno. Estos exigían desde hace años una disminución de los gastos del Estado en lo referente a salarios y jubilaciones, cosa que Astori ha cumplido con mayor prolijidad que sus antecesores por vía impositiva.

Los votantes de Mujica pronto se verán en la insólita compañía ideológica de Julio María Sanguinetti, quien el 23 de octubre de 1963 se dolía en estos términos de una situación que se mantendrá intacta en el nuevo gobierno del MPP: "*Mientras tengamos limitado el crédito por las cartas de intención, mientras nuestra política económica se trace desde el extranjero, para que esté al servicio de esos mismos intereses, de nada servirá el esfuerzo patriótico de todos los legisladores de este Parlamento que se apliquen a elaborar soluciones para el país, porque ellas no vendrán, porque el Fondo Monetario Internacional, que es nuestro verdadero gobierno(…) ese auténtico gobierno nuestro que no tiene su sede aquí, sino en el extranjero, impedirá que esas facultades se apliquen con un sentido nacional".*

Este será el marco en el que se manejará el presidente Mujica: subordinación estricta a los organismos de crédito extranacionales. Su campo de acción no pasará de la toma de decisiones menores, por ejemplo en materia social, pero siempre con el rígido corsé del modelo económico venido de fuera.

El Presidente dependerá de los recursos económicos que le otorguen los responsables de la conducción económica. Seguramente se producirá un achatamiento de los ingresos personales, donde por vía de impuestos, como el IRPF y IASS, la distancia entre los que cobran más y los que cobran menos se irá achicando. Pero ello no significa que se tienda a una justicia social ni algo que se parezca.

En definitiva se estará premiando a los que tienen menos iniciativa, voluntad de trabajo, deseos de progresar y a aquellos que durante su vida de trabajo no se preocuparon en realizar los aportes jubilatorios o los minimizaron para gastar el máximo de ingresos olvidando su ancianidad.

No es justo que estas personas deban ser premiadas con aumentos diferenciales y que el Estado deba financiar su salud afectando a quienes toda la vida cumplieron sus obligaciones, con la sociedad o que generaron ahorros para su vejez.

Creemos que el sistema educativo, obviamente en crisis, debería preparar a los jóvenes y educarlos en la formación de valores que propendan a hacerlos responsables y previsores de su futuro; de lo contrario nos encontraremos distribuyendo cada vez menos recursos entre personas que no aportaron nada a nuestra sociedad. La clave de la solución, a nuestro criterio, se encuentra en la educación, y ello por varias razones. En principio el capital de un país desarrollado no se puede medir en dinero, sino en la capacidad técnica de sus trabajadores, de cualquier nivel, y en el conocimiento que hayan desarrollado. Es decir que se hace necesario impulsar una educación técnica con objetivos concretos para incrementar la producción agropecuaria, industrial, de servicios o la que sea. Los organismos internacionales seguramente no están interesados en que mejore la creatividad y la competitividad productiva de los países que controlan, porque ello podría hacerlos económica y políticamente soberanos, lo cual es incompatible con la globalización.

En segunda instancia es imprescindible educar en valores, responsabilizando a todos los ciudadanos en su obligación de trabajo y de que la justicia social se afirme en lo que cada uno entrega de sí a la sociedad. De lo contrario seguiremos en nuestra vieja concepción de que quienes trabajan seguirán manteniendo a los vivos y haraganes, como hasta ahora.

Para concluir, entendemos que las políticas globalizadoras establecen un modelo económico admitido por todos los partidos políticos nacionales. Se ha creado una imagen de justicia social equivocada que en nuestro criterio se mantendrá, en donde no se educa en los valores del trabajo ni de solidaridad. Concretamente se fomenta la haraganería, la pereza y la viveza criolla. Esperemos que las nuevas autoridades tomen conciencia de esta realidad.

LA FOTO:

Hace muchos años —tantos que el tránsito circulaba por la mano izquierda— Montevideo era una ciudad limpia. Obsérvese en esta foto de entonces: no hay ni un papelito tirado. No faltará el oportunista que diga que entonces circulaba menos gente por el lugar, pero no hay relación. Eran tiempos en que las intendencias, en vez de promover revoluciones mantenían el aseo de la ciudad, no se usaban tantos elementos descartables y la gente era educada. No afirmamos que "todo tiempo pasado fue mejor", pero en algunos rubros, sin duda lo fue. La imagen habla por sí sola.

LA FRASE:

«Es bueno que la gente empiece a tomar conciencia de que el fútbol es por plata y sólo eso, a costillas de la inocencia de los hinchas».

Ricardo Alarcón, presidente del Club Nacional de Fútbol

CAOFA

CREDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS

EJIDO 1407
902 30 15

JOSEP SANSÓ,
Mártir y Beato Catalán

Especial de Félix Romo, corresponsal de «NACIÓN» en Barcelona. (ESPAÑA)

La basílica de Santa María de Mataró (Barcelona) ha acogido la ceremonia de beatificación del que fue su rector durante 17 años, Josep Samsó Elías, que fue fusilado en 1936 por milicias republicanas. En la causa que ha llevado a los altares al nuevo beato, se destaca que Samsó fue capaz de perdonar a sus ejecutores.

El párroco Josep Samsó Elías ha sido proclamado beato en una ceremonia presidida por el cardenal de Barcelona, Monseñor Martínez Sistach. Ha sido un acto sin precedentes, teniendo en cuenta que es la primera beatificación que se celebra en el arzobispado de Barcelona, y que desde el siglo XII no se había producido una ceremonia de estas características en Cataluña.

Josep Samsó fue un sacerdote de celo infatigable. Fue ante todo un pastor y finalmente una víctima. Se fatigaba en el apostolado propio del ministerio parroquial que le había sido encomendado y que él mismo eligió. Era un excelente predicador porque, impregnado de la palabra de Dios, preparaba las homilías dedicando mucha atención y tiempo. De igual modo, invertía muchas energías en el cuidado de la liturgia de la Iglesia, la celebraba con toda dignidad, la vivía y la hacía vivir, principalmente la Eucaristía, fuente y culmen de toda vida cristiana. Trabajó mucho en la catequesis de niños y adolescentes. Él era quien formaba a los catequistas; él, quien acogía a más de quinientos niños en la puerta de la iglesia. Sin embargo, no todo era catequesis. El rector de Santa María pensaba también en entretenerlos con actividades que les ayudasen a crecer humana y cristianamente.

No dejó de trabajar en un ambiente tan difícil como lo fueron los últimos años de su vida, que coincidieron con una república sectaria. Ya en sus primeros años de estancia en Mataró se vivieron momentos convulsos debido al pistolerismo y al sindicalismo anarquista. Después se produjo una primera quema de conventos en España, el intento de incendiar Santa María y la prohibición de realizar manifestaciones externas de la fe.

Josep Samsó fue detenido en la estación ferroviaria por milicianos que lo esposaron y lo condujeron a prisión. En el Ayuntamiento, la columna Malatesta, formada por anarquistas exigía sangre antes de ir al frente.

Un mes después de su detención fue asesinado en el cementerio de la ciudad por los milicianos sin que nadie hiciese algo por salvar su vida. Desgraciadamente, Josep Samsó es sólo uno de los casi nueve mil asesinados en Cataluña bajo la presidencia de Luis Companys, presidente de la Generalidad – a quién hoy día aún se homenajea y se dedican plazas y calles- que no hizo nada por preservar la vida de sus ciudadanos ni dimitió de su cargo, lo cual le convierte en cómplice y responsable político de todos estos brutales crímenes.

¿Por qué no se habla de estos asesinatos en la vigente Ley de Memoria Histórica? Una ley que sólo protege a las víctimas de un bando y que da alas a las políticas sectarias de la Segunda República Española, que todos creíamos ya superadas.

Para mayor desfachatez, el actual presidente de la Generalidad, el socialista José Montilla, asistió a la ceremonia de beatificación. ¿Hasta cuándo el pueblo español resistirá tanta hipocresía y traición? FIN

BASÍLICA DE SANTA MARÍA DE MATARÓ

Sainete y Santidad...

(VIENE DE LA PÁGINA 13)

ción de la Carta Orgánica del BCRA, introducida en el artículo 72 de la ***Ley de Presupuesto de 2009***. Conforme al análisis del presupuesto 2009 realizado por el Lic. Daniel Wolovick, tenemos:

***«Art. 72**: Modifica la Carta Orgánica del BCRA en relación al problema del pago al Club de París. Hasta ahora figura que sólo se excluye para computar el límite de los «adelantos» (préstamos del Banco Central al Gobierno) a los organismos multilaterales de crédito. Ahora le agregan "**todo pago de obligaciones en moneda extranjera",** para de esa forma poder pagar al Club de París que no tiene la categoría de organismo multilateral.*

La propia redacción delata que las intenciones van mucho más allá de pagar al Club de París. Aunque esto por sí solo ya es un dislate en las actuales condiciones mundiales.

*Si hubiese dicho **"y el pago de deuda a gobiernos de países extranjeros",** que son los que forman el Club de París, cumpliría el objetivo explicitado por el gobierno, y en condiciones de cierta normalidad podría ser aceptable. **Pero tal como lo redactan queda incluido cualquier pago en moneda extranjera y con ello abre una puerta inconmensurable para la manipulación arbitraria de las reservas del BCRA.»***

Al iniciar su análisis económico (Pág. 1), el autor comenta respecto al texto de la mencionada modificación: ***«Es obvio que están pensando que todo lo que no se pueda refinanciar se hará con reservas».***

Precisamente, eso es lo que efectivamente ocurrió con la creación del citado fondo, pero ni la Presidente ni la oposición todavía se anoticiaron de lo que ellos mismos firmaron.

LA SANTIDAD DE LA INDEPENDENCIA DEL BANCO CENTRAL

La ***independencia de los bancos centrales*** es un eufemismo que esconde un cambio en la lealtad institucional que se debe al bienestar económico nacional, por la lealtad institucional para el buen funcionamiento de una arquitectura financiera global. En este momento de la historia, la arquitectura de las finanzas internacionales está dominada por la hegemonía del dólar, y su imposición como moneda de reserva mundial. Su actual operación requiere el sacrificio de las economías locales, las que se integran en una cadena alimentaria financiera destinada a nutrir al emisor de dólares (EE.UU.). Este es el aspecto monetario de los efectos predatorios de la globalización ***(Henry C K Liu, Critique of Central Banking).*** Ello implica que la tan mentada ***«independencia y autonomía del Estado»***, en realidad y en términos concretos, disimula ***«una fuerte dependencia y ligazón del Banco Central con los agentes financieros privados e internacionales» (Ariadna Somoza Zanuy).***

De esta forma, actualmente los bancos centrales aíslan la política monetaria de la política económica nacional, para dar prioridad a la preservación del valor del dinero por sobre las necesidades monetarias de una sólida economía nacional. Una arquitectura financiera global basada en bancos centrales universales, permite operar un mercado de divisas frecuentemente volátil para facilitar el flujo instantáneo de los instrumentos de capital y de deuda y el reflujo consecuente. El funcionamiento de un mercado financiero global no regulado, de capital y de deuda, obliga a los bancos centrales a evitar, en cada uno de los países donde está instalado este criterio, la aplicación de la ***Teoría de la Moneda del Estado (STM)***, consistente en utilizar el crédito soberano para financiar el desarrollo interno ***(Henry C K Liu, Critique of Central Banking).***

Estos conceptos son lo suficientemente ilustrativos como para comprender por qué y para qué la totalidad de la partidocracia argentina se rasga las vestiduras ante la supuesta violación de la ***«independencia»*** del BCRA.

LA «DEUDA EXTERNA» Y LA INVIABILIDAD ARGENTINA

Después que los medios de comunicación del Sistema mantuvieran un silencio absoluto y cómplice durante cinco años, sobre la existencia, problemática e incremento de la ***»deuda externa»,*** contribuyendo a hacer creer al pueblo argentino —en sintonía con el gobierno de los Kirchner— que la misma había dejado de ser un problema, ahora nos anoticiamos a través del diario Clarín, ***«que la deuda aumentó más del 10% desde el 2005»*** (Clarín, 17 de enero 2009)

«Desde el canje de 2005, y a pesar de que se fueron pagando intereses y los vencimientos de capital, como consecuencia del ajuste del CER, la toma de deuda nueva para pagar la que iba venciendo, la capitalización de intereses y el ajuste de tipo de cambio, la deuda pública subió en más de US$ 15.000 millones: pasó de 126.500 millones a 141.700 millones de dólares. Esa deuda no es mayor por la manipulación de la inflación; pero, como contrapartida a esa poda sobre sus acreencias, los acreedores le impusieron a la Argentina un costo financiero muy superior a la media de los mercados emergentes».

El lector puede recordar el testimonio de nuestra prédica en la reproducción de algunas apreciaciones de esa época.

Cinco años después, es ocioso agregar otros comentarios. Lamentablemente para el país, una vez más estuvimos acertados en nuestra predicción: ***la Argentina se ha vuelto inviable por obra de su «deuda externa», del régimen sistema que nos domina y por la complicidad y/o traición de su clase dirigente.***

Sólo me que queda repetir lo que señalé en el ejemplar anterior: ***«Somos conscientes de que a "Patria Argentina" no nos creen, a pesar de que no estamos equivocados y que los hechos nos han dado sistemáticamente la razón. Pero a la gente les encanta el pensamiento mágico y huye del realismo, hasta que la lava les quema el traste, pero en esta situación normalmente es muy tarde para reaccionar.»*** FIN

Publicado en «PATRIA ARGENTINA»; enero 2010; Nro 263; Pág. 7 Buenos Aires.

POLÍTICA

La Necesidad de Fuerzas Armadas Operativas y Bien Organizadas

Cnel. Carlos Silva Valiente

Las noticias de este mes en el devastado Haití muestran las debilidades de un país desorganizado política y económicamente, sin instituciones y dependiente de la caridad y apoyo internacional.

Pese a su antigüedad como nación independiente, la segunda en América después de Estados Unidos, Haití hasta el momento no ha podido organizarse y disfrutar de prosperidad alguna. Su población carece de educación, de salud pública mínima, de una economía capaz de sustentar a 10 millones de habitantes en un territorio del tamaño de Tacuarembó.

Para empeorar la situación sufre inclemencias meteorológicas que de tanto en tanto la azotan con enormes huracanes, como los de los últimos años, que pudieron presenciar los contingentes militares de Naciones Unidas destacados en la Isla. Estos no han sido ajenos a la situación y han debido colaborar con la indefensa población civil en varias oportunidades. Las fuerzas de seguridad haitianas, eran exclusivamente policiales, antes del terremoto, y sus efectivos alcanzaban a 8000 funcionarios.

Si todo lo anterior no bastara, para empeorar las cosas en los últimos años sus Fuerzas Armadas, por razones políticas, fueron desarticuladas y en la actualidad no hay ninguna institución organizada, capaz de hacerse cargo del gran desorden interno. No debemos olvidar que de hecho este país fue invadido por Estados Unidos, en una intervención que generó fuertes controversias que concluyeron con la participación de fuerzas armadas de varios países, entre ellos el nuestro, bajo el mando de Naciones Unidas y el retiro de las fuerzas americanas, que de alguna forma eran rechazadas por la población.

En esta nueva catástrofe quedó claro que el país no pudo enfrentar, por sí solo, la crisis que afectó a 3 millones de habitantes de Puerto Príncipe. Estas personas quedaron sin agua, sin alimentos, sin energía eléctrica, sin hospitales, sin transportes, sin puerto, en un verdadero caos.

La situación fue de tal gravedad que ni las oficinas gubernamentales lograron funcionar. La única fuerza organizada eran los contingentes de las Naciones Unidas, y la aparición como por arte de magia de una enorme fuerza militar de EE. UU. que tomó a cargo las comunicaciones, el control del aeropuerto, del puerto y de todas las operaciones aéreas de apoyo a la población. Fue simbólico el descenso de parte de estas fuerzas en el destruido palacio de gobierno, lo que seguramente recordó a los haitianos la Invasión del 29 de febrero de 2004, con el derrocamiento del ex presidente Aristide.

Si bien no son comparables las situaciones vividas por Haití con las que podemos vivir en nuestro país, debemos analizar y tener muy en cuenta el error de políticos y sobre todo economistas que muchas veces mencionan la alternativa de suprimir las fuerzas armadas nacionales. Las fuerzas armadas no sólo existen para enfrentar amenazas externas o peligros de invasión por parte de vecinos. Las fuerzas armadas están preparadas para enfrentar situaciones de emergencia y de crisis de cualquier tipo; son la reserva organizada del Estado para ser utilizadas en esas situaciones.

En el caso concreto de nuestro país, privilegiado desde el punto de vista de su territorio, en donde no ocurren terremotos ni huracanes de este tipo ni volumen, debemos estar preparados para enfrentar amenazas de diferente naturaleza. Las más conocidas son las clásicas y cada vez más frecuentes inundaciones o los tradicionales incendios en zonas turísticas o en montes artificiales. Pero cada vez es más grande el riesgo de contaminación del medio ambiente, de las fuentes de agua potable, de crisis en la generación de energía eléctrica, etc. No debemos olvidar que existen o pueden existir, en la región centrales nucleares que impliquen riesgos de contaminación y hagan necesario contar con planes de evacuación para sectores importantes del territorio nacional. Lo mismo puede suceder por vía de acciones terroristas con la finalidad de afectar fuentes de agua o alimentos. Son incalculables los riesgos y amenazas de carácter natural o provocado por la mano del hombre que podemos tener que enfrentar.

Solamente en estas situaciones es que se puede comprender la necesidad de una fuerza organizada capaz de establecer el orden y evitar los desmanes que provocan las masas desesperadas por falta de alimentos y agua, tratando de sobrevivir. Las Fuerzas Armadas nacionales son las únicas que en estas crisis pueden contener y encauzar los desbordes.

Son esas poderosas razones las que llevan a comprender las importantes funciones que deben cumplir las fuerzas armadas. Ellas tampoco se pueden improvisar en los momentos de crisis, deben ser preparadas a lo largo de años para asumir estas funciones y son un seguro que paga la sociedad para enfrentar situaciones de extrema gravedad. Es muy común que en nuestro país, se escuchen opiniones negativas de políticos y sobre todo economistas que dicen ¿Para qué las Fuerzas Armadas?, pensando en gastos innecesarios o en ahorrar algún dinero.

Tampoco son ajenas las influencias externas, de países o corporaciones dominantes que tratan de generar opiniones favorables a la disolución de las Fuerzas Armadas, para debilitar el poder de los estados a los que quieren dominar. En este caso resulta triste, aunque en parte necesaria, la intervención de fuerzas americanas que han tenido un papel tan negativo en la historia de Haití y que hoy controlan las principales actividades del país alcanzando objetivos no logrados en otros momentos. Obviamente que la acción de estas fuerzas no es querida por los haitianos, que solo la soportan por la necesidad de sobrevivencia, de orden y alimentos, sin olvidar su intromisión muy cercana en el tiempo.

También queda demostrado el papel esencial de las fuerzas militares, de cualquiera de las naciones intervinientes, para reestablecer el orden; sin ellas no se podría organizar la ayuda y asegurar una distribución justa de los recursos.

Como conclusión queremos resaltar la importancia de las Fuerzas Armadas de nuestro país, en las situaciones de emergencia nacional o internacional. Debemos trabajar para fortalecerlas, en el marco de una política de defensa nacional permanente que las prepare para estas emergencias o para salvar la dignidad nacional de una ayuda internacional a veces demasiado interesada que puede resultar deshonrosa.

Culminamos destacando, por un lado la importancia de que nuestro país haya participado en esta y otras emergencias, a partir de las operaciones de paz, cosa que permite obtener una experiencia riquísima. Por otro lado debemos resaltar el reconocimiento que ha hecho el Canal 4, Montecarlo, de las acciones realizadas por nuestras FF. AA., en un programa presentado el día 29 de enero de 2010, a las 2130 horas, que fue realmente significativo, demostrando que sectores importantes de los medios de comunicación comprenden la función de nuestras fuerzas. FIN

REFLEXOLOGÍA Y MASAJES CON PIEDRAS CALIENTES

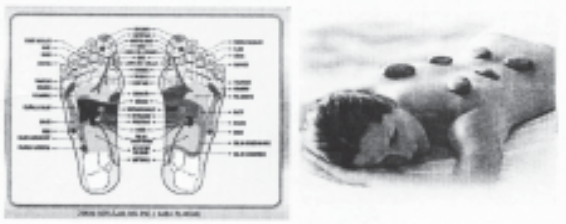

TERAPEUTA TITULADA
Graciela Inés Silva Solares
Reflexología podálica, de la mano, dedos y uñas, cuero cabelludo y facial.
Tratamiento con piedras calientes y masajes.
Tratamientos a domicilio
Consultorio: José Serrato 3210
Tel.: 508 73 55 - Cel.: 099 638 392
Descuentos especiales para lectores de NACION

POLÍTICA

Ante la encrucijada de la hora

Nicomedes

Rescatar la grandeza del Monzón

El desastre electoral sufrido por los partidos blanco y colorado el último domingo de noviembre —reiterativo del ocurrido 5 años antes— tiene para el país, para su soberanía e independencia riesgos muy graves Asimismo, para dichas colectividades, contingencias inocultables respecto a su permanencia o desaparición, como ha ocurrido en otros países de este continente a partidos también muy arraigados. Es tal la preeminencia alcanzada por esta fuerza marxista —con incontenible avance leninista hacia la absorción y control de nuestros principales órganos de gobierno— que sus decisiones ponen en jaque no sólo al sistema legal que se ha construido desde que nos constituimos en nación independiente, sino también nuestras mejores tradiciones, costumbres, valores y modos de vida.

Si la actual dirigencia de dichas colectividades políticas, que parece no haber asumido aún la muy grave situación a que han sido relegados, quieren realmente revertir en el largo plazo esta realidad, deben ya, en lo inmediato y en el mediano plazo, actuar con grandeza de miras y con la abnegación personal que los fundadores de dichos partidos tuvieron en el Monzón, que hizo posible conquistar nuestra independencia.

LOS SUCESOS DEL MONZÓN

Abril de 1825 es un mes decisivo en nuestra historia.

Nuestro territorio está ocupado por el ejército brasileño-portugués, y nuestra provincia, la Provincia Oriental del Uruguay, incorporada al Reino de Portugal, Brasil y Algarves con el nombre de Provincia Cisplatina.

La ocupación brasileño portuguesa del territorio luego de la invasión promovida por las autoridades de Buenos Aires, fue un hecho puramente militar. Nada aportó y nunca fue aceptada por su población» Fue una obra de rapacidad, atropellos, desorden, impuesta por el más cruel de los despotismo».

El 19 de ese mes, Lavalleja y Oribe desembarcan en la Agraciada (La Graseada, como entonces se le denominaba) encabezando la Cruzada Libertadora.

Diez días después —el 29 de abril— ocurren los sucesos del Monzón, en que Lavalleja, desoyendo a varios de sus mas inmediatos colaboradores, logra la integración plena de Fructuoso Rivera y da así, un golpe letal al Imperio,

El 2 de mayo desde San José, Manuel Oribe escribe a Luis de la Torres ***«Frutos esta incorporado con toda la fuerza con nosotros.»*** Y tres días después, el 5 de mayo desde Arroyo de la Virgen, Lavalleja y Rivera, dirigen su manifiesto a los orientales* ***«AMIGOS Vuestros jefes os saludan, llenos del afecto conque siempre habéis distinguido nuestras personas y animados de vuestro decidido patriotismo, luego que nos habéis visto unidos para salvar nuestra digna patria os entregasteis al impulso y sin trepidar un solo momento han volado a seguirnos; nuestra gratitud será eterna, nueva muestra de vuestra noble confianza; nosotros afianzaremos hasta llenar vuestras dignas esperanzas y corresponderemos en un todo a vuestro empeño sagrado. Nosotros confiamos con vuestra confianza para la consolidación de la grande obra. Sed constantes orientales, y no separéis de vuestra vista el precioso objeto de la revolución; es preciso que averiguéis en vuestro seno todas las virtudes que os han hecho hijos de la grandeza; no manchéis un renombre tan glorioso con una conducta vil...» (El subrayado es nuestro)***

Como vemos, luego de los sucesos del Monzón, juntos nuevamente los hombres de 1817. Otra vez juntos Lavalleja y Rivera. Es que los dos capitanes artiguistas sienten que en sus corazones arde el llamado de la patria. Deponen resentimientos. Dejan de lado rencores, apetencias y disputas personales. La entrega en la lucha por la libertad y la soberanía del pueblo oriental hace el milagro —incomprensible para los «expertos» y «entendidos»— de que una pequeña nación sacude a todo un imperio militarmente muy superior, lo derrote, y concluya imponiendo su independencia.

HOY, CASI DOS SIGLOS DESPUÉS

Ante nosotros una realidad diferente. Las circunstancias son muy otras. Pero, al igual que en los aciagos días de 1821, la entrega de nuestra soberanía se emprende otra vez. Con procedimientos distintos, pero igualmente efectivos y antinacionales. Y más grave aún la emprende una fuerza política electoralmente consolidada, que, carente de patriotismo y sin escrúpulo moral alguno, maneja a su antojo los resortes del poder. Desde el parlamento hasta —publicidad oficial mediante— los medios de comunicación masiva. Desde la enseñanza hasta la seguridad pública. Todo. Controlado y a su servicio. Fuerza política de izquierda que corrompe conciencias, sobornando votos por pasajes ida y vuelta desde Argentina, alcanzando así mayorías parlamentarias que actuando con rectitud y ética política, jamás alcanzarían. Que además propició con reiteración, la intervención de ese gobierno en nuestros asuntos internos, al afrentoso precio de la indignidad nacional. A tal extremo que ha tolerado durante años y en silencio los exabruptos de su embajador, quien burló las más elementales normas diplomáticas, irritando instituciones de largo y saneado prestigio en el país, y trabajando al servicio de los intereses partidistas de un determinado sector del oficialismo. Inconducta diplomática ésta, sin antecedentes entre nosotros y que en ningún lugar nación alguna toleraría. Coalición de partidos de izquierda que entrega la soberanía del país al aceptar que, en un discutible organismo regional de manifiesto sentido político como es el P PARLASUR, —Parlamento del Mercosur— Uruguay lo integre con 18 diputados, mientras a Brasil se le aceptan 75 y a Argentina 43.

Han dejado al país inerme para defender sus intereses cuando la diplomacia de la Casa Rosada o de Itamaraty defendiendo los suyos, impongan decisiones que a ellos convengan. La misma mentalidad política de 1821, con la diferencia de que ahora no estamos ocupados militarmente. Entonces, quienes nos sometían por la fuerza argumentaban que los orientales podían ***«deliberar con plena libertad bajo la protección de las tropas portuguesas»*** (Oficio del rey Juan VI a Federico Lecor el 16 de abril de 1821. Oliveira Lima, *«O movimento da Independencia»*) Hoy, la izquierda en el gobierno, deja librada la defensa de nuestros intereses en el Parlasur a la veleidosa voluntad de las mayorías de diputados brasileños y argentinos.

Coalición de partidos marxistas ésta que en gobiernos anteriores procuraba la no designación de nuevos empleados públicos por un período de 5 años. Pero que llegada al poder los ha nombrado de sus propias tiendas por decenas de miles.

Fueron quienes teniendo la posibilidad de construir una economía autónoma con pleno empleo para los uruguayos, accediendo al mercado mundial más apetecido y clamado por Cuba desde hace más de medio siglo, optaron por ideologizar los intereses de nuestro pequeño país, supeditándolos a los avatares de una región inestable y tercermundista.

LO QUE EL PAÍS AGUARDA

Desde las bases mismas de los partidos tradicionales, crece una impetuosa reacción reclamando competir en igualdad de condiciones con los partidos de la coalición marxista comunista. Que transiten caminos que los lleven a integrarse en un frente electoral común conservando sus propias identidades, como hacen los partidos de izquierda. Que entre colorados y blancos sumen y no que resten. Proceso éste, que además de lucidez cívica y juventud intelectual para ver sin anteojeras el presente, requiere aptitud para actuar con flexibilidad, con rapidez y sin ataduras. O sea, capacidad de respuesta abandonando viejas y perimidas estrategias, para adaptarse exitosamente a las nuevas estructuras electorales. En tanto ello no ocurra, mientras como en el pasado persista la confrontación electoral de unos contra otros, ninguno de estos partidos por sí solo será realmente opción ante el alud que hoy es el frente de izquierdas. El periódico NACIÓN llamó a este proceso que amanece, «Frente Republicano».

Y la opción es evidente.

Rivera y Lavalleja, fundadores de dichos partidos, también ante una encrucijada, indicaron las opciones posibles: actuar animados de las «virtudes» que hicieron a los orientales «hijos de la grandeza», o renegar de ello «con una conducta vil»,

Lo del título.

FIN

FERRETERÍA Y PINTURERÍA
GUICHÓN
AVENIDA GRAL FLORES 2888 - TELEFONO: 203 6329
TODAS LAS PINTURAS
TODOS LOS COLORES
TENEMOS LOS MEJORES PRECIOS DEL PAÍS
CONSULTE

POLÍTICA

En estas circunstancias es muy difícil trabajar para directores y docentes, razón por la cual un primer paso esencial es armar una muy fuerte campaña para convencer a la población sobre la necesidad de elevar los niveles de formación educativa y cultural de niños y adolescentes.

Educación Al Garete

Cnel. Walter Cibils

El Plan Ceibal –al que nadie se anima a criticar abiertamente, aunque ya se han conocido varios comentarios oficiales dejando traslucir que se duda de su eficacia– ha sido una muestra clara de lo mal que se procede con la educación en nuestro país. Una decisión de esa naturaleza y envergadura (recordemos que le costó varios cientos de millones de dólares al Estado) no debe tomarla el presidente de la República sin consultar previamente a quienes entienden y tienen responsabilidades en la temática específica de la enseñanza, y sin haberse hecho una prueba piloto para evaluar adecuadamente, no solo los resultados, sino también los procedimientos necesarios para asegurar el éxito del plan.

Esta realidad presente, se contrapone a aquella que conocimos en nuestra niñez y adolescencia cuando nuestro querido Uruguay era un modelo a seguir en materia educativa y cultural en toda América, al punto que nuestras aulas recibían con suma frecuencia a alumnos extranjeros ansiosos de aprovechar los beneficios de nuestra bien orientada educación, circunstancia sobre la cual siempre ha existido consenso. Sin embargo, pretendidas modernidades y otras razones mucho más complejas de analizar se fueron encargando de cambiar aquellos procedimientos educativos exitosos por otros que nos han ido transportando hasta este presente lamentable. Recuerdo que en aquella época —por citar un ejemplo que no me cansaré de reiterar— en la enseñanza secundaria, ámbito especialmente indicado por los críticos actuales como el más comprometido, el año lectivo era más largo, lo mismo que los horarios de clase. Pero, particularmente, las exigencias a los alumnos eran mucho mayores, con el consiguiente aprovechamiento, mientras que los porcentajes de aprobación eran similares a los actuales. No existiendo argumento alguno que pueda sostener que en aquella época los adolescentes estaban mejor dotados biológicamente para recibir una enseñanza más exigente, la razón de los cambios debe estudiarse desde otro punto de vista.

Se me hace más fácil analizar lo ocurrido en Matemática por ser la asignatura a la que he dedicado tantos años y que, seguramente, es de las que menos revisiones ha sufrido en sus programas de Secundaria desde aquel entonces. El viejo Preparatorio de Ingeniería fue siempre el de nivel más exigente en Matemática. Su equivalente actual —5º año de Orientación Científica y 6º año de Ingeniería— tiene una exigencia real muchísimo menor. Lo mismo puede decirse de cualquier otra orientación. Los exámenes de aquella época eran absolutamente obligatorios mientras que en el régimen actual es posible obtener exoneración total o parcial de los mismos; además, en aquellos años la actuación anual del alumno tenía poca influencia para la aprobación del curso: lo esencial era el examen. Tengo la convicción que si se impusieran aquellas exigencias de Matemática en los exámenes de hoy en día, manteniendo las demás condiciones actuales, serían aprobados muy pocos alumnos. Es más, me animo a sostener que los mejores estudiantes de 5º año de Orientación Científica de estos últimos tiempos tendrían muchas dificultades para aprobar un examen de 5º año de Orientación Humanística (el más accesible, tradicionalmente) si se le impusieran las exigencias del año 1980, sin ir más lejos.

Corresponde que las autoridades pertinentes —tanto las nacionales como las educativas— tomen conciencia de la gravedad de la situación y tomen de inmediato medidas para corregirla. Quienes siguen mis artículos saben bien qué es lo que pienso respecto a las causas de este deterioro. Sin embargo, no considero que sea escudriñando en el pasado que se vaya a superar el mal momento: se debe analizar el presente e ir haciendo una corrección progresiva de las fallas.

Hay un primer paso ineludible, fundamentalísimo, que es recuperar en nuestra población la convicción de que gran parte de la felicidad pública depende del nivel educativo de la sociedad. Si bien la época de "M'hijo el dotor" ha sido bastante superada, de todas formas es saludable hacer saber que no es solo a través de las carreras universitarias que puede encontrarse un futuro promisorio La diversidad de los conocimientos al influjo de los avances científicos y tecnológicos ha ido aumentando la oferta de trabajo con un grado de exigencia tal que cada día se hace más evidente que solo por el camino de la educación formal es posible encontrar la satisfacción laboral. Es en tales circunstancias que debe tenerse la seguridad de que los responsables —actuales y futuros— de niños y adolescentes, estén convencidos de ello. Afirmo esto porque existen colegios que otorgan facilidades que van más allá de lo concebible (mucho menos —obviamente—, de lo aceptable) para conservar su alumnado. La disminución de la exigencia pedagógica atenta —como es natural— contra los resultados. Todo surge de una real o supuesta presión que ejercen algunos padres (ignorantes de las consecuencias) que sólo pretenden que sus hijos salgan aprobados y —si es posible— con halagos por su "destacada" actuación (como puede ser la distinción de ser abanderado, escolta o algo similar). Me tocó vivir una anécdota que grafica bien la situación: a una madre que reclamaba por la alta exigencia a la que era sometido su hijo siguió otra que se quejaba por la escasa exigencia del suyo. Es así como maestros, profesores y directores, docentes que no están supeditados a los avatares financieros del colegio-empresa, pueden verse en la obligación de contradecir sus sentimientos y convicciones pedagógicas para conservar su empleo, con concesiones de otra forma impensables. Por supuesto que —afortunadamente— existen muchos padres que tienen muy claro la importancia de la educación para sus hijos, así como existen colegios donde las directivas de excelencia pedagógica están por encima de toda otra consideración.

En circunstancias negativas como las descritas se hace muy difícil trabajar para los profesionales de la educación, razón por la cual entiendo que un primer paso esencial es armar una muy fuerte campaña de convencimiento de la población para que se comprenda la importancia de elevar los niveles de formación educativa y cultural de niños y adolescentes. Campaña que debe encarar el gobierno con el pleno apoyo de todo el espectro político y social.

Desde luego que hay otras muchas medidas a ser tomadas, pero creo que esa es primerísima e imprescindible. Tengo muy claro que en forma paralela debe reverse la administración de la educación en todos sus niveles; que debe recuperarse un sentimiento que otrora era generalizado entre los docentes, en quienes la vocación superaba a justificados (o no) reclamos de mejoras de su condición laboral; que debe democratizarse la actividad de los gremios docentes (a mi criterio responsables en gran parte de la situación actual) y que deben procesarse otras medidas que hacen al complejo proceso educativo; pero, si no existe un convencimiento social genuino que empuje al sistema educativo, las reformas o cambios no habrán de tener el efecto deseado.

Confiemos, entonces, en la inteligencia de nuestros dirigentes y esperemos que el proceso se inicie de inmediato. FIN

SUSCRÍBASE A
PERIODICO NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR
513 0092
12 ejemplares, $ 400
NUESTRO COMPROMISO ES SÓLO CON NUESTROS LECTORES, Y ELLOS FINANCIAN NACIÓN

DERECHO PENAL DEL ENEMIGO EN

UN NO DERE

Este artículo fue publicado en la revista "El Soldado" Nº 177 de diciembre de 2009. Por considerar su contenido de extrema importancia para todos los orientales, lo reproducimos para conocimiento de los lectores de NACIÓN

Un derecho penal liberal y democrático, propio de las sociedades avanzadas de occidente, debe garantizar un razonable equilibrio entre la indispensable garantía de los derechos de los ciudadanos y la necesaria seguridad pública, o, dicho en otros términos, entre la libertad y la seguridad.

Ambos bienes son inestimables, y si bien puede considerarse que la libertad representa un valor absoluto del hombre y por tanto se halla en la cúspide de la pirámide de los valores, es también cierto que la seguridad, bien instrumental, resulta indispensable para garantizar el goce de todos ellos.

Es inconcebible lograr la libertad y disfrutarla, sin antes alcanzar y garantizar baremos de seguridad que permitan el pleno desarrollo de toda la potencialidad humana.

Si se pierde el debido equilibrio entre ellos se llega a la tiranía (cuando se antepone a todo un desmedido deseo de seguridad) o a la anarquía (cuando por falta de seguridad se produce la guerra de todos contra todos, un producto de la libertad sin límites).

Pues bien, el mundo contemporáneo asiste a nuevas manifestaciones de la criminalidad, sobre todo la derivada del crimen organizado en todas sus manifestaciones, que además no se detiene en los límites fronterizos de los estados haciéndose transnacional, lo que hace pensar en la conveniencia de adoptar nuevos mecanismos de defensa, para enfrentarla con posibilidades de éxito desde las instancias policiales y judiciales.

Ante fenómenos como el que plantean los crímenes de terrorismo, tráfico ilegal de drogas, armas o personas o de lavado de activos, la comunidad internacional postula cambios tanto en el derecho sustantivo (el derecho penal propiamente dicho) como en el adjetivo (el derecho procesal penal), instituyendo una más eficaz cooperación internacional entre los estados, y en general una flexibilización de las garantías, para estar en condiciones de luchar contra este fenómeno de macro-criminalidad o criminalidad no tradicional.

El derecho penal tradicional va dejando insensiblemente paso a una nueva concepción del mismo, como derecho contra enemigos a los que se busca derrotar, exterminar, destruir totalmente. El derecho penal deja de ser un instrumento de paz social, para convertirse en un arma de guerra, en un medio de destrucción del otro, al que se considera un *«hostis»* es decir un extraño, alguien al que casi no se considera «persona» porque se declara que el mismo no es capaz de arrepentimiento o cambio, indiferente a cualquier medida de prevención, dispuesto, como el terrorista suicida, a dar su vida por sus ideales, respecto del cual, en consecuencia, no tienen efecto ni las amenazas de castigo, ni las promesas de perdón, por lo que contra ellos solo cabe el castigo, la represión simple y dura.

Esto puede tener su razonabilidad interna, particularmente en cuanto se trata de combatir al terrorismo, tal y como resulta por ejemplo de la *Patriot Act* de los Estados Unidos (2001), una respuesta legislativa al ataque del 11 de septiembre a las Torres Gemelas del World Trade Center, bajo la invocación de que es necesario «restringir los derechos para garantizar la seguridad».

Pues bien:

El caso es que la eficacia que se logra con el empleo de tales medios, sirve de acicate y aliento para que se pretenda extender estas soluciones a otros campos no necesariamente idénticos a los mencionados, y en última instancia con la idea final de aplicarlos en la lucha contra cualquier delito, en mérito a la tendencia expansiva manifiesta que exhiben estas normas supuestamente de excepción.

Así por ejemplo, en la última ley votada recientemente, relativa a delincuencia organizada y particularmente al delito de lavado de activos y de financiación de actos terroristas (L. 18.494/09), se instituyen (o perfeccionan) mecanismos extraordinarios de prueba que implican, por ejemplo, la adopción de medidas prospectivas tales como las escuchas telefónicas con la consiguiente invasión de la privacidad de las personas, la entrega vigilada, el agente encubierto y la figura del colaborador eficaz, todo ello en un marco de debilitamiento de los derechos de la defensa, correlativos al aumento y primacía de los poderes del acusador público, una figura dependiente del poder político (Ministerio de Cultura) que, por el juego de la realidad va a estar, además, intensamente vinculado al quehacer policial (Ministerio del Interior).

Difícilmente su supuesta independencia técnica, garantizada por la Ley Orgánica del Ministerio Público, pueda garantizar en los hechos a los fiscales respecto de la intromisión en su quehacer del poder político de turno, toda vez que sus carreras, promociones y ascensos dependen de la voluntad de éste.

Pero es en el campo de la indispensable protección de los derechos humanos, donde esta tendencia, que puede ser legítima en su correcta orientación, tiende entre nosotros, a aparecer más como el ejercicio de un modo de venganza que como una serena administración de justicia garantizadora de la paz social.

Es que se pretende juzgar hechos del pasado en forma atemporal, con ignorancia de cómo era el mundo y las circunstancias particulares que se vivieron en el momento de los hechos y como si no hubieran existido los acuerdos, explícitos e implícitos, que permitieron la normalización del sistema democrático-constitucional, que se había visto alterado por multitud de factores y al que en definitiva todos querían retornar.

El desconocimiento de los pactos y acuerdos a que se llega en un momento de transición da un mensaje muy negativo para el futuro: si Ud. sabe que lo pactado no se cumplirá, que lo firmado es, como se dijo en época napoleónica simple «papel mojado», sin ningún valor una vez cambiadas las coordenadas del poder, va a ser muy difícil, en el futuro, poder solucionar situaciones excepcionales, que nadie quiere que ocurran pero que la historia indica que en el largo plazo son inevitables, porque en algún momento las sociedades se fracturan y se producen cambios, de uno u otro sentido, porque los detentadores ocasionales del poder, sabrán en el mismo momento de abandonarlo, que estarán perdidos porque nada de lo acordado se cumplirá, y que la venganza sera implacable.

Los romanos, en su sabiduría centenaria, sentaron un claro principio rector para regular los acuerdos entre hombres dignos: *«pacta sun servanda»*, los convenios deben ser cumplidos, entre otras cosas, porque si se quiere preservar la posibilidad de diálogo y pacto en el futuro, deben ser cumplidos los acuerdos de ayer.

La conclusión no podría ser más clara: cuando se tiene el poder no hay que abandonarlo, pues no vale ninguna negociación o pacto, pudiendo eso sí perderlo en caso de derrota, lo que no señalará ya entrega negociada del poder, sino pura y simple capitulación o rendición total, a la que se llegará al cabo de sufrimientos sin cuento para la desgraciada sociedad que tenga que soportar un conflicto que sólo puede solucionarse con la victoria total de unos sobre otros.

No fue esa la historia patria, desde el discutido «abrazo del Monzón», pasando por el 8 de octubre de 1851 que puso fin a la Guerra Grande, la Paz de Abril de 1872, el Pacto de la Cruz de 1897, hasta el del Club Naval de 1984, donde la regla fue que, al cabo de los conflictos no hubiera ni vencidos ni vencedores, porque al cabo eran todos hermanos, hijos de la misma Patria.

Siempre, por cruento que hubiera sido el conflicto (¡y vaya que lo fueron los del siglo XIX, con cientos de muertos en una sola jornada de batalla, como la de Manantiales!), se salió de ellos por la concordia y el encuentro fraterno, de aquellos ex combatientes que supieron sellar la paz, sin tratar de discriminar entre vencedores y vencidos, porque lo que debía continuar era la Patria unida, el hogar común de todos los orientales.

Y nunca se volvió contra lo pactado, que cerraba una etapa y abría otra por la que corría, sin limites y con esperanza, la vida nacional.

En la actualidad, y luego de las atrocidades cometi-

N EL URUGUAY
CHO

Prof. Dr. Miguel Langón Cuñarro ✱

das durante el siglo pasado (matanzas en masa bajo Stalin en la Unión Soviética, exterminio de poblaciones enteras provocadas por el nazismo, guerra de agresión japonesa, etc.), se ha fortalecido en la conciencia de la comunidad internacional la opinión de que es necesario castigar determinados delitos que son tales, aún cuando no hubieran sido descriptos en las leyes vernáculas, por cuanto su atrocidad es de tal naturaleza, que configuran conductas delictivas consagradas por la «costumbre internacional», crímenes que solo podrían ser juzgados, en todo caso, por Cortes Internacionales de Justicia, tales como fueron los Tribunales de Nuremberg y Tokio, para el juzgamiento de los hechos ocurridos en territorios de la ex Yugoslavia y Ruanda. Las insuficiencias del derecho penal internacional, la selectividad evidente que demostraba el sistema, su ineficacia para juzgar a los criminales de naciones verdaderamente poderosas, y detener los crímenes juzgando a los responsables en el momento mismo de ejercer el poder y a su amparo cometer sus delitos, fueron abonando el propósito de codificarlo, para darle seguridad y certeza a través de tipificaciones escritas, dispuestas con anterioridad a la comisión de los hechos, proceso que vino a culminar con la aprobación del Estatuto de Roma, ratificado por el Uruguay en 2002, que creó la Corte Penal Internacional de la Haya. Allí el Uruguay se comprometió a tipificar, para el futuro, los nuevos crímenes contra la humanidad, lo que permitiría su juzgamiento en nuestro territorio, por nuestros tribunales, conforme a nuestra ley procesal, de modo que al dictar justicia dentro de nuestra soberanía, prácticamente no habría posibilidad de utilizar el mecanismo subsidiario del Tribunal Internacional, para delitos de competencia territorial oriental.

Eso hizo el legislador al sancionar la L.18.0267 2006, pero, además, se extralimitó fundamentalmente al establecer:

a) «actos aislados» como crímenes de lesa humanidad y

b) al excluir que esos delitos pudieran ser cometidos por

(CONTINÚA EN LA PÁGINA 11)

✱ **Prof. Dr. Miguel Langón Cuñarro**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Fue procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo entre los años 1999-2009. Catedrático de Derecho Penal, Grado 5, de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Presidente y Fundador del Centro de Investigación y Estudios Criminológicos (1982-1985).

Himno Nacional en Ritmo de Murga

¿Fidelidad o deconstrucción de los Símbolos Nacionales?

Cnel. José Carlos Araújo

El 18 de noviembre pasado, en el último partido de nuestra selección de fútbol para clasificar al próximo campeonato del mundo, frente a la de Costa Rica, se presentó una versión murguera del Himno Nacional, ejecutada a ritmo de "marcha camión".

Este hecho provocó una verdadera polémica nacional, con distintas opiniones individuales, a favor y en contra de la modificación del Himno, varias de las cuales reproduciremos aquí.

La primera constatación es que el hecho dividió al pueblo oriental.

Pero en general estas opiniones fueron expresadas desde los ídola o desde los dogmas de algún paradigma ideológico, asumido explícitamente o no, pero siempre subyacente.

Algunas espléndidas, pero siempre desde la doxa, palabra griega que significa justamente, esplendor que se disipa, pura opinión.

Y después que se disipa, ya nadie se ocupa en serio del tema.

O sea, hubo poca episteme en el tratamiento del asunto, poco conocimiento exacto construido metodológicamente y no exclusivamente desde las opiniones individuales más o menos informadas, o desde la espontánea o refleja respuesta ideológica.

Para discernir y emitir un juicio sobre la pertinencia o no de modificar los emblemas o símbolos nacionales, se necesita un conjunto de conocimientos, que condicionan la forma de interpretar el hecho.

Nosotros tenemos la intención de escribir estas notas para hacer un aporte al respecto, que aunque no exhaustivo, al menos amplíe el marco u horizonte teórico y cognitivo multidisciplinar que se necesita para comprender este asunto y reflexionar sobre sus alcances.

Nos proponemos pasar breve revista a los antecedentes universales y locales de la música patriótica, valor simbólico de la música, proceso histórico de la composición de nuestro Himno, legislación vigente y derogada, influencia de las ideologías en el tema, análisis de algunas opiniones manifestadas, etcétera, para al final hacer algunas conclusiones.

Veamos, para comenzar, un poco de historia de las composiciones épicas.

Se llama epopeya nacional al conjunto de hechos gloriosos dignos de ser cantados épicamente, de manera que se conforma un parnaso, heroico, poético y musical, con el conjunto de esos cantares.

De antiguo y en lo universal, los hechos históricos han inspirado obras musicales y poesía épica.

Entre esta última basta recordar La Ilíada y La Odisea, El Cantar de los Nibelungos, La Chanson de Roland o El Poema del Cid, las cuales contribuyeron al incipiente surgimiento de sentimientos de pertenencia a una patria y a una nación, mediante la exaltación de sus sacrificios, sus valores y la lucha de sus héroes en un mítico tiempo auroral. (1)

También se han compuesto obras musicales instrumentales relacionadas con hechos históricos, como por ejemplo la Tercera Sinfonía de Beethoven, dedicada en principio a "Napoleón Bonaparte", pero al enterarse el maestro de la auto coronación del Emperador, tachó el nombre y la dedicó al príncipe Lokovitz; aunque se la conoce como La Heroica.

Si bien esto es una muestra de que la música sin la letra, sin la palabra, no nos pone en contacto inmediato con el hecho histórico, es interesante la anécdota de que al haber incluido Beethoven como innovación en la sinfonía un pasaje de marcha fúnebre de movimiento lento; cuando Napoleón murió en 1921, dijo: "Hace 17 años escribí yo la música para este triste suceso". (2)

O sea que pone en evidencia la relación existente entre el "triste suceso" y la forma de la expresión musical: la marcha fúnebre.

Esto significa que, mutatis mutandis, existe cierta correspondencia, perceptible al sentido común (digámoslo así por no extendernos en las nociones semióticas de enciclopedia y código), entre la forma del contenido y la forma de la expresión musical.

Así, la marcha fúnebre expresa la tristeza, como la marcha camión la alegría y la ópera seria canta un drama épico (también existe ópera cómica).

Hjelmslev traduce la noción tradicional de signo (Peirce: aliquid stat pro aliquo…) por la de función sígnica como "unidad que consta de forma de contenido y forma de expresión". (3)

Esta "unidad" nos remite a su vez al símbolo que, etimológicamente es eso: "hacer coincidir"; símbolo

(CONTINÚA EN LA PÁGINA 10)

(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

se le llamaba en Grecia a una medalla partida que funcionaba como contraseña al unirse las mitades; así el símbolo por alguna especie de analogía reconstruye la unidad. Es un signo interpretado de un modo que, por cierta analogía, parentesco esencial, ritmo común o relación intrínseca, nos pone en contacto con una realidad superior simbolizada (tristeza, alegría, drama, patria) difícil de traducir en medios preceptuales simbolizantes (lingüísticos, visuales, musicales). (4)
Para que haya símbolo tiene que haber un significado esencialmente abierto, ambiguo, vago e inagotable.
En este sentido todos los símbolos nacionales son en principio emblemas, porque nos remiten inmediatamente a un significado único ya codificado: la Patria Oriental o el Uruguay; pero a la vez se los puede vivir conforme al modo simbólico, porque la Patria o el Uruguay, son una nebulosa de contenidos, que evoca a quienes nos reunimos alrededor de ellos sentimientos diferentes.
El símbolo entonces es eficaz porque es impreciso y encubre la diversidad, transformando las diferencias en aparente similitud, en identidad. (5)
En definitiva simbolizan la unidad nacional. Esto es muy importante en análisis del tema que nos ocupa; volveremos sobre ello.

Antes sigamos con los antecedentes musicales.
Una música sin letra, también nos puede poner en contacto con un significado, después de hecha su ostentación inicial, su presentación que la relaciona con tal significado, o cuando por elección popular queda así semantizada. Un ejemplo de esto es el Himno de España, el cual no tiene letra oficial, aunque se han escrito varias a lo largo del tiempo, pero sin obtener consenso nacional suficiente.
La llamada en principio Marcha Granadera, se conoce desde 1761, siendo uno de los himnos más antiguos; aunque Carlos III la declaró Marcha de Honor el 3 de septiembre de 1770, fue la costumbre popular lo que lo convirtió *de facto* en himno nacional, con anterioridad a que lo fuese declarado legalmente. La denominación de Marcha Real fue una expresión acuñada popularmente, debido a que se solía interpretar en los actos públicos a los que asistía el rey o la reina. (6)
Es importante para nuestro tema, que el gobierno liberal – marxista de la Segunda República (1931 – 1939), la

BARTOLOMÉ HIDALGO

ESCENA DE "NABUCCO", DE VERDI

cambió por el Himno de Riego, como también modificó el escudo y la bandera; luego en la cruzada nacionalista el Generalísimo Franco los repuso y hoy siguen siendo símbolos oficiales del Reino de España.
Aunque sin letra, la Marcha Real se reconoce, al igual que el escudo y la bandera, como símbolo de la unidad española; por esto los separatistas no los usan; ni siquiera el nombre de España, símbolo lingüístico de dicha unidad.

No obstante, es notorio que el texto de las canciones épicas es el que expresa, exalta y enseña los hechos históricos. En este sentido ha sido la música teatral y particularmente la ópera, un medio muy idóneo para cantar y hacer conocer esos hechos. Sin duda fue el maestro Giuseppe Verdi quien más se destacó en el uso de la ópera, alentando la lucha del norte de Italia ocupado por el Imperio Austro-Húngaro. Comenzó con "Nabucodonosor" (Nabucco), en 1842, cuyo protagonista es el pueblo judío exiliado en Babilonia, que canta el recuerdo de la patria perdida, situación que se comparaba entonces con la de los milaneses sometidos a la dominación austríaca.
Le siguió "I Lombardi a la prima crociata", por la cual se podía comparar la lucha de los lombardos para liberar Jerusalén de los sarracenos, con la situación que se vivía con lo austríacos, y también "La bataglia de Legnano" en 1847; la que impulsaba al pueblo a la lucha. (2)
Verdi vivió identificado con el ideal del risorgimento italiano que salvó a la patria de la dominación foránea. Su nombre sirvió de bandera a los revolucionarios, pues vitoreando al maestro vitoreaban a Víctor Manuel de Saboya, autor de la unidad peninsular. ¡Viva V.E.R.D.I.! significaba, en realidad, ¡Viva Vittorio Emmanuele Re D'Italia...!

De esta adecuación para la épica surge la importante influencia que la ópera italiana tendrá también en América y en particular en la composición de los himnos patrios.
Pero aquí en nuestro solar desde la época hispánica se conocieron, antes que el Himno Nacional, muchas canciones patrióticas, por ejemplo con motivo de las invasiones inglesas y la reconquista de Buenos Aires por los montevideanos.
Al estallar la Revolución de Mayo en 1810, Eusebio Valdenegro, quien fuera ayudante de Artigas y luego lo abandonara, publicó el 25 de octubre de ese año en la Gazeta de Buenos Aires una canción que comienza: "Viva, compatriotas, nuestro patrio suelo…".
Quizás la primera canción patriótica del pueblo oriental fue la compuesta en 1811 y publicada en Londres, conocida como "Canción patriótica en honor del General D. José Artigas y su exército", "Marcha triunfal de Artigas" o "Bravos Orientales", que comienza así:
"Bravos orientales, /himnos entonad,/ que Artigas va al templo/ de la libertad".
De la misma época es la "Marcha Oriental", de Bartolomé Hidalgo: *"Orientales la patria peligra, / reunidos al Salto volad,/ libertad entonad en la marcha,/ y al regreso decid libertad…".*
Hidalgo, poeta culto por excelencia, que fue secretario de Artigas, escribió esta marcha en versos de diez sílabas, acentuados en la tercera, la sexta y la novena, de pura estirpe europea.

El verso heroico por antonomasia en la lengua española es decasílabo o endecasílabo, en el que el ritmo se acentúa cada tres sílabas acompasando la marcha y la letra.
Fue tan popular este verso, que fue el adoptado por Acuña de Figueroa en el Himno Nacional.
Digamos que sin embargo, también los "cielitos patrióticos" de Hidalgo, que eran composiciones criollas y octosílabas, constituyeron una verdadera epopeya popular patriótica.

Muchísimas fueron las canciones patrióticas que se compusieron y cantaron en homenaje a los sucesivos hitos y héroes de nuestra epopeya nacional, las que han sido enjundiosamente compiladas por el gran musicólogo compatriota Lauro Ayestarán. (1), (7), (8), (9)
Es muy interesante recordar, en orden a reconocer los orígenes de nuestra nacionalidad, máxime en este año del bicentenario del 25 de mayo de 1810, que no solamente esta fecha ha sido fiesta patria desde las Fiestas Mayas desde 1816 en la Patria Vieja y oficialmente fecha patria como Estado independiente, desde 1834 hasta por lo menos, según nuestra información actual, el año 1919; o sea que se conmemoró durante ciento tres años; sino que, el hoy Himno Argentino, el "Oid mortales el grito sagrado", se cantó públicamente como canción patriótica en nuestro país, desde el 21 de agosto de 1814 hasta por lo menos el 28 de noviembre de 1845, quince años después de la secesión platense, según lo constatado por Ayestarán.

Luego del período independentista, es importante conocer que siempre se compusieron canciones políticas que arengaron a los bandos de nuestras numerosas guerras internas, incluida la última, desatada por la subversión terrorista marxista.
Quien no recuerda "A desalambrar" de Viglietti o "Disculpe" de los Nocheros. Precisamente, en esta última, que aún continua, es evidente que derrotado el factor militar revolucionario, el factor psicosocial o cultural es hoy el predominante, con el apoyo del político, el económico y el militar (¿y de Feldman que se sabe?).
Esta interpretación se apoya en el modelo estratégico de análisis, que supone el empleo de la fuerza para resolver conflictos, tomar o conservar el poder; entendiendo a la fuerza en su sentido más amplio.

Precisamente, en el tema del himno con ritmo de murga, no puede dejar de tenerse en cuenta que el carnaval viene siendo utilizado desde hace mucho como arma cultural para formar opinión política, sin que los de más agonistas partidocráticos, salvo dignísimas excepciones, despierten a la realidad.
Asimismo se ha denunciado desde otros géneros musicales populares, como el rock, que el carnaval ha sido escandalosamente subsidiado por las arcas estatales.
"Los nabos de siempre" hemos pagado "el pato", o la patota, de la hegemonía cultural y opresiva, del discurso dominante progresista.
Así de simple y brutal.

(CONTINUARÁ)

Hasta las próximas entregas, Dios mediante.

BIBLIOGRAFÍA

(1)– LAGO Julio: Ensayo sobre poesía épica o heroica en la República Oriental. Vanguardia, Montevideo, 1984.
(2)– FATTORUSO Armando: Algunos hechos históricos que inspiraron obras musicales. Conferencia en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Publicada por el Circulo Militar.
(3)– ECO Umberto: Semiótica y filosofía del lenguaje. Lumen, Barcelona, 2º ed. 1995.
(4)– CIRLOT Juan-Eduardo: Diccionario de símbolos. Labor, Barcelona, 1979.
(5)– ARAÚJO José Carlos: Valor e importancia de los Símbolos Nacionales. Conferencia dictada el 4 de septiembre de 2008 en la Asamblea Nacional de Exaltación Patriótica, organizada por la Asociación Patriótica del Uruguay y el Instituto Manuel Oribe, publicada en Nación y otros medios escritos.
(6)– http//es.wikipedia.org
(7)– AYESTARÁN Lauro: El Himno Nacional. Colección Ayestarán Nº 5, Arca, Montevideo, 1997.
(8)– AMARILLA CAPI Mirta: La Música en el Uruguay. Montevideo, 1992.
(9)–GRIECO CATTALURDA , Humberto: Himno de la República Oriental del Uruguay. Campo, Montevideo, 1991.

DERECHO PENAL DEL ENEMIGO...

(VIENE DE LA PÁGINA 9)

«organizaciones», limitando el concepto, selectivamente, respecto de los servidores públicos.
Esto significó una orientación legal marcadamente selectiva, discriminatoria, parcializada y estigmatizante del sector de «agentes del Estado», concretamente de militares y policías, que luego siguió y amplificó cierta jurisprudencia práctica de algunos tribunales, que vista en su conjunto señala un ejemplo paradigmático y difícilmente superable de lo que puede llegar a ser un derecho penal de enemigos.
El derecho penal liberal, democrático, humanista y garantista se desvanece y pasa a ser un tópico discursivo, mientras que en la realidad se asienta un derecho nuevo que, a mi juicio, puede terminar y termina en un verdadero no-derecho, o dicho de otro modo, en un acto propiciador de la venganza bajo el ropaje encubridor de ser justicia, cuando en la realidad significa su negación.
Es impresionante lo que digo si se mira en su globalidad, a saber:

Se declaran ciertas conductas de jurisdicción universal, permitiéndose el castigo de las mismas aunque se hubieran cometido en otra parte, tratándoselas tal y como si los hechos hubieran sido cometidos en nuestro país, lo que es absolutamente excepcional por vulnerar el principio de la territorialidad de la ley penal (art. 4.2 L. 18.026), lo que nos puede involucrar, innecesariamente, en graves conflictos que nos son ajenos, con los riesgos que ello implica:
—Los sospechosos de tales crímenes no pueden recibir el beneficio del asilo;

—Ni pueden refugiarse en parte alguna (art. 6);

—No pueden ser sujetos de ninguno de los institutos de clemencia soberana que dispone nuestra Constitución, y así no recibirán ni amnistía;

—Ni indultos;

—Ni beneficios «similares», aplicándose una regla antidemocrática de analogía *in malam partem,* violatoria del principio de legalidad;

—De modo que no podrán beneficiarse del instituto de la gracia, reservado a la Suprema Corte de Justicia;

—Ni de ningún tipo de libertad anticipada, cualquiera sea el tiempo de detención y conducta carcelaria del concernido;

— Lo que, en los hechos, significa una pena a perpetuidad, una cadena perpetua prohibida por nuestra Constitución, violando así el principio de resocialización y los fines humanitarios que se supone tiene la pena de privación de libertad;

—Los subordinados no pueden ampararse nunca en la idea de la obediencia debida, eje troncal de la disciplina militar;

—No pueden alegar circunstancias excepcionales, o sea que no pueden probar, y ni siquiera alegar el riesgo que para ellos representaba, en aquella circunstancia específica, el incumplimiento de lo mandado;

—Ni la situación de guerra interna, ni la existencia de una grave conmoción interior que justificó la imposición de medidas prontas de seguridad (una forma del «estado de sitio»), ni la declaración de guerra interna, ni la suspensión de las garantías individuales declarada por la Asamblea General podrán ser alegadas por los imputados aunque más no sea para intentar una atenuación de su responsabilidad, que se considera como si nada de ello hubiera ocurrido;

—Pero no solo eso, sino que tampoco pueden alegar ni probar haber actuado en situación de legítima defensa (art. 26 C.P.), o de estado de necesidad (art. 27 C.P.), ni bajo una situación que les generó intensa emoción, bajo temor insuperable, de forma que no actuaron conforme a su «verdadera apreciación» (art. 30 C.P.) o que, en definitiva lo hicieron en situación de inculpabilidad, por no serles exigible, en el caso concreto, una conducta alternativa, conforme a derecho, diferente a la cumplida en aquella oportunidad;

—Se declara que los suyos no son delitos políticos;

—Ni militares, no obstante el sentido que pudiera haber tenido aquella confrontación entre dos modelos de sociedad (la comunista y la occidental, por ejemplo);

— Se alteran, siempre *inpeius,* los principios de la coparticipación criminal;

—Y se estatuye una responsabilidad genérica, por adscripción, fundada simplemente en el cargo que ocasionalmente le tocó desempeñar a las personas, a la que las circunstancias llevaron a estar en el lugar equivocado en el momento erróneo;

—De modo que el superior siempre resultará imputado, no obstante no haber tenido conocimiento directo de lo que estaba sucediendo, ni haberlo ordenado personalmente, bajo pretexto de que no pudo ignorar, o que debió haber sabido, o que actuó «con ignorancia intencional»;

—Extendiéndose en todo caso el concepto de dolo indirecto o eventual no sólo a lo que fuera de probable ocurrencia, sino simplemente a lo meramente posible, lo que, conforme a nuestro Código Penal extiende desmesuradamente el concepto de «delito intencional»;

—Los crímenes no punen exclusivamente un hacer humano concreto, que se traduce en el mundo exterior, sino también una presunta omisión de impedir resultados que se tiene la obligación de evitar, conforme a la cláusula de equivalencia prevista en el artículo 3 del Código Penal, que de tal modo se extiende hasta la exasperación, según el alcance que el arbitrio del intérprete considere que tenga la posición de garante del superior respecto del bien jurídico objeto de tutela:

—No se pune sólo la conducta del que tortura o mata, o del que ordena matar o torturar, sino meramente el hecho de no haberlo impedido, conforme a una mal aplicada teoría de responsabilidad de escritorio, atribuida por algún autor a los que tienen supuestamente dominio de los hechos, dándosele a esta expresión un contenido desmesurado que hace que, en definitiva, se pueda imputar cualquier delito, cometido por cuaquier subordinado, al jefe por el simple hecho de serlo, sin que la responsabilidad del superior así condenado, libere la del subordinado que también responderá;

—En el afán de estigmatizar se vulneran los conceptos claramente establecidos a texto expreso por la ley penal uruguaya, y se pretende imputar autoría a todos, directa o mediata, aunque el que cumpla la orden resulte inimputable o imponible contra el claro precepto del artículo 60.2 C.P., que lo prohibe;

—La falta de garantías se hace insoportable en materia de delitos sexuales, ya que, en tales casos, el acusado no puede probar el consentimiento de la supuesta víctima, una contradicción en los términos, por cuanto si hubo consentimiento queda excluida la violencia y no existirá literalmente una víctima;

—En la misma línea, que confunde moral con delito, se interdicta la prueba relativa a la conducta anterior de la víctima, lo que tal vez serviría como circunstancia de atenuación, que permitiría una graduación más adecuada de la pena;

—Se disminuyen los derechos y las posibilidades de la defensa ya que no se permite en tales casos la ratificación del testimonio por parte de la víctima, de modo que no se le podrá repreguntar, ni interrogar en modo alguno para tratar de esclarecer los hechos, a lo que tiene derecho cualquier imputado y su representante legal;

—Se descarta expresamente la «igualdad de trato» que debe existir en un juicio democrático, impidiéndose que rijan en estos procedimientos lo establecido en el artículo 113 del Código del Proceso Penal que, aunque imperfectamente, por lo menos en el papel lo garantiza.
Con esta base legislativa se potencia al máximo el poder discrecional que de hecho tienen los magistrados, jueces y fiscales, algunos de los cuales

IMAGEN DETERIORADA DE LA JUSTICIA URUGUAYA

han demostrado ser propensos a la arbitrariedad, al capricho, a la pretensión de imponer sus propias convicciones personales, por sobre el sentido sereno y general que indica la Constitución, demostrando una tendencia a manejarse con libre arbitrio, de modo que de cierta manera se advierte un retorno a una situación similar a la vivida antes de la Revolución Francesa, donde la ley no define concretamente los tipos penales, sino vagas aproximaciones a las que se les puede atribuir cualquier contenido, dentro de cuyos confusos paradigmas el juez declara que es delito lo que se le antoja y pone la pena que quiere.

Así se ha pretendido:

1.- Aplicar retroactivamente la ley, violando el principio cardinal de legalidad;

2.- Juzgar dos y más veces por los mismos hechos, basados en especiosos argumentos que hacen del conculcado principio del *non bis in ídem* una especie de entelequia que se dice respetar pero que se conculca a veces con verdadera fruición;

3.- Validar la prueba clara y palmariamente ilícita, violando la regla de «no comer del fruto del árbol venenoso», que termina por legitimar a la tortura.
El tratamiento de la prescripción es paradigmático.
En efecto, en clara violación de la ley que establece el plazo máximo, para los delitos más graves que pueden ser de aplicación en los casos a consideración de la justicia nacional (en la medida en que no se aplique retroactivamente lisa y llanamente la ley posterior), en veinte años (art. 117,1.a C.P.), la jurisprudencia ha empezado por considerar, sin ley que sustente el aserto, que dicho plazo ha quedado interrumpido durante el período extraordinario que corre entre el 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985, con lo cual en los hechos se amplió el período de prescripción, que es de orden público y de inmediata concesión por el Juez, sin necesidad de pedido de parte, de modo que todos los delitos cometidos durante la llamada dictadura militar o época del proceso cívico-militar, quedaron irremediablemente prescriptos el 1 de marzo de 2005.

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

INTERNACIONALES

Venezuela: Gobierno de Emergencia Para Enfrentar el Colapso Eléctrico

Alejandro Peña Esclusa

La siguiente es una carta que ha difundido a nivel internacional el presidente de la orgnización democrática UNO AMÉRICA, el venezolano Alejandro Peña Esclusa, y que no ha tenido eco en la prensa del Uruguay . NACIÓN, defensor de las libertades y del derecho a la información la hace conocer a sus lectores.

ALEJANDRO PEÑA ESCLUSA

La crisis del sistema eléctrico nacional es mucho más grave de lo que se piensa. Durante estos once años, el gobierno de Chávez no ha invertido lo requerido en plantas termoeléctricas, para suplir la creciente demanda. Como consecuencia, Venezuela depende en un 70 por ciento del embalse del Guri.

Según un informe de Corpoelec, publicado en diversas páginas electrónicas, dentro de ciento veinte días podríamos estar enfrentando un "colapso eléctrico nacional", debido a que —de seguir disminuyendo el nivel de la represa del Guri— dejará de funcionar el sistema.

La respuesta del gobierno ha sido racionar el suministro eléctrico, además de ordenar la instalación de algunas plantas térmicas; pero eso no es suficiente para evitar un apagón generalizado de varios días o —en el mejor de los casos— un racionamiento severo prolongado.

En el mundo moderno en que vivimos, la economía de un país depende casi en su totalidad de la electricidad. La suspensión o racionamiento prolongado del servicio eléctrico traería gravísimas consecuencias, sobre todo en la producción, conservación y distribución de alimentos. Sin mencionar los efectos nocivos en otros servicios y en el incremento de la inseguridad.

Para decirlo sin rodeos: de seguir así, nos dirigimos a una hambruna y, junto con ella, a una confrontación social por la obtención de alimentos. Un ejemplo palpable y reciente en el que debemos reflejarnos es el de Haití.

Se trata, pues, de una catástrofe parecida a un terremoto o a un deslave, pero con una ligera ventaja, sabemos que se acerca y podemos prever casi con exactitud la fecha del siniestro: el día en que el nivel del embalse del Guri descienda a 240 metros.

Un gobierno serio tomaría de inmediato tres medidas: primero, informar a la población, e incluso a la opinión pública internacional, sobre la cruda realidad de la crisis; segundo, pedir ayuda a todos los sectores nacionales e internacionales que puedan colaborar en resolverla; y tercero, solicitar la comprensión de los venezolanos para compartir los sacrificios que esta crisis conlleva.

Pero Chávez está haciendo justamente lo contrario: encubriendo y falseando la realidad; peleándose con quienes podrían ayudarnos, particularmente con Estados Unidos (suministro de plantas) y con Colombia (suministro de alimentos); y cerrándole el paso a los técnicos más capacitados, por no ser "revolucionarios".

Además, no tiene autoridad moral para pedir sacrificios, puesto que Chávez es el principal culpable de la crisis, al no haber invertido en la modernización del sistema eléctrico, mientras que dilapidaba nuestros re-

EMBALSE DEL GURI

cursos en ayudar a sus aliados internacionales y en comprar armas de guerra.

Los dirigentes de oposición piden esperar hasta septiembre, para ganar las elecciones parlamentarias y, desde la Asamblea, comenzar a revertir los males del proceso revolucionario. Pero esa solución no es realista; primero, porque habrá un fraude masivo en las elecciones, y segundo, porque la crisis eléctrica no esperará hasta septiembre.

La única solución válida, por difícil que parezca, pasa por la renuncia de Chávez y por la conformación de un gobierno de emergencia, compuesto por los hombres y mujeres más capaces de Venezuela. Pero esta alternativa sólo es posible si los sectores conscientes del país, incluyendo a los propios chavistas, se ponen de acuerdo en la necesidad de enfrentar la catástrofe que se avecina con la seriedad y la firmeza que se merece.

(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

Luego, como habían prescripto los delitos, algunos tribunales entendieron aplicable el artículo 123 C.P., que extiende el período en un tercio, cuando se imputa homicidio, si el juez entiende que se trata de «sujetos peligrosos».

Esta es una de las expresiones más claras de la transformación, esta vez por decisión jurisdiccional, del derecho liberal que busca la paz a través de la justicia, en un derecho penal contra enemigos que plasma la más cruda venganza contra el hombre, contra todo lo que enseña la doctrina y contra toda racionalidad, tornándose un pensamiento de corte crudamente represivo, totalmente anticonstitucional. Es la plasmación más cruda de un derecho penal de autor, que consiste en punir al individuo no por lo que hizo sino por lo que es, por la condición social que ostenta, en el caso y concretamente, aunque también se ha aplicado a civiles (gobernantes en la época de los hechos) la condición de policía o militar.

Esta doctrina que proviene del más rancio, superado y criticado positivismo penal, es además mal aplicada por cuanto la peligrosidad en todo caso supone un pronóstico, una prognosis sobre que el sujeto así considerado volverá probablemente a delinquir en el futuro, «en concepto del juez», lo que es totalmente incompartible por cuanto no existe ya el mundo bipolar en que se desarrollaron los acontecimientos, no hay dictadura en el Uruguay, estas personas se integraron hace decenios a la vida social sin haber vuelto a delinquir, no tienen ningún poder, ni mando, ni ejercen ninguna función pública, estando todos absolutamente retirados de su anterior vida profesional, son personas de avanzada edad, muchos de ellos enfermos, lo que hace realmente vergonzoso que los jueces uruguayos se hayan pronunciado del modo que lo hicieron, pues usaron de una mera potestad discrecional para usarla en el peor de los sentidos posibles, llevando inseguridad precisamente al lugar donde la ley pretendió garantizarla.

Esta interpretación que criticamos está totalmente fuera del ámbito de aplicación que el legislador tuvo hace más de setenta años cuando estableció la disposición mal empleada ahora, que lo hizo seguramente sin pensar que los juicios a los que se aplicaría se desarrollaran dos o tres décadas después de los sucesos que se supone vienen a juzgar con imparcialidad, porque si algún sentido tiene la norma es evidente que lo perdió con el paso del tiempo, porque una cosa es aumentar el plazo de la prescripción por un gravísimo delito cometido hace poco tiempo, que pretender hacerlo para castigar a ancianos por hechos cometidos en su juventud.

Pero eso no es todo, y demostrativo de lo que puede ocurrir cuando los jueces no se limitan a cumplir la ley, sino que lo hacen a su capricho, debo consignar, con verdadera decepción, que hay quien llegó a considerar que el plazo de la prescripción en verdad recién comenzó a correr el 1 de marzo de 2005. cuando asumió el actual gobierno, con el especioso argumento de que los anteriores, con todo lo democrático y libres que fueron, no tuvieron voluntad política de hacer cumplir la ley.

Hemos visto, además que la famosa peligrosidad que ya ha servido para extender el plazo de la prescripción, se vuelve a utilizar, contra todo lo que se ha sostenido desde las cátedras penales del país, nuevamente contra los mismos involucrados, pretendiendo condenarlos a sufrir medidas eliminativas aditivas a las penas, requiriendo penas que claramente exceden con mucho las perspectivas de vida que les resta a los concernidos a los que se quiere ver morir presos.

Estos desvíos y errores sólo pueden prosperar cuando nos apartamos de la ley y de su sentido natural y obvio, lo que advierte sobre hasta donde se podrá llegar de prosperar un derecho de enemigos, en plena construcción y desarrollo, que más allá de sus excesos será interpretado funcionalmente por jueces que, como se dijo en Italia de los defensores ambientales, se transforman en verdaderos «jueces de asalto», que fallarán según el sentido de los vientos políticos que corran, los que, con la mejor sí que errada intención, terminarán por contribuir al derrumbe del Estado constitucional de Derecho, lo que propiciará el caos. FIN

INTERNACIONALES

Argentina:

Sainete y Santidad
de la Independencia del Banco Central

Nuevamente el país —por obra de la ignorancia, impericia y torpeza del matrimonio presidencial y de la ineptitud de una oposición cómplice— se encuentra sometido a los vaivenes de un magnífico papelón institucional, con motivo de la emisión de sendos ***Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU)***. Uno que dispone la creación del ***Fondo del Bicentenario*** (por u$s 6.569 millones) utilizando supuestas «reservas de libre disponibilidad» y otro que ordena la remoción de Martín Péres Redrado como presidente del BCRA, por negarse o demorar el cumplimiento del primero.

Ese es el punto inicial de un verdadero ***«sainete»,*** dicho en el sentido de que se genera una situación completamente enredada entre gobierno, Redrado, la Justicia y la oposición, con visos realmente tragicómicos, propios de una pieza teatral de este tipo, caracterizada por ser dramática y al mismo tiempo humorística.

Es así como los argumentos van desde que se ha violado la ***«santidad»*** de la independencia del Banco Central, pasando por que se han violado atribuciones exclusivas del Congreso, hasta acusar a los Kirchner de ejecutar un ardid para incrementar los recursos del Poder Ejecutivo con vistas a emplearlos en la campaña electoral para el 2011, la cual ya se encuentra en pleno desarrollo.

De los cientos de discursos, reuniones, declaraciones, acciones judiciales cruzadas, etc., producidos en los primeros 15 días del año nuevo, resulta que la justicia termina judicializando una decisión estrictamente política y el Congreso amenazando con su ***«autoconvocatoria»,*** con lo que se genera así una eventual e inédita crisis entre ***«poderes»***.

No entraremos a desentrañar este enredo con mucho de procedimental y con muy poca o ninguna luz sobre el fondo del problema, y porque además los lectores seguramente estarán ya hartos de sus vaivenes a través de la TV, las radios y los diarios, sin poder hacer pie en ningún criterio firme que los aparte de la tremenda confusión. Los artículos del Lic. Héctor Giuliano, del Dr. Hugo Esteva y de Claudio Beltrán del Cerro y los antecedentes que brinda Fabián Spollansky sobre Mario Blejer, abordan con erudición la cuestión desde una perspectiva no ***«regiminosa»,*** y desde puntos de vista diferenciados: técnico-financiero, judicial, político-institucional y moral sobre los hechos, los personajes y las instituciones involucradas.

En mi opinión, la cuestión de fondo reside en la valoración del ***«modelo de Banco Central»*** actualmente vigente en nuestro país, desde la década de los 90, basada en la proclamada, aceptada y tan reclamada da ***«independencia del Banco Central»***, cuestión que ha sido elevada a la categoría de ***«dogma indiscutible»*** con áurea de ***«santidad».***

EL ACTUAL MODELO DE BANCO CENTRAL

Este tema ha sido recurrente y extensamente tratado por ***Patria Argentina*** a lo largo de los años, con una persistencia y extensión que no creo que exista otro medio en la argentina que nos pueda superar. Pero es bueno volver a recordarlo, porque los engañosos argumentos del tan publicitado grupo del diputado ***Pino Solanas***, que aparenta ser ***«tan nacional»*** (pero sin salir del plato del régimen), puede inducir a equívocos.

En este punto no hay muchas alternativas: o el Banco Central sirve a los ***«intereses y fines de la economía argentina»*** o sirve a los ***intereses y fines de la banca internacional*** o ***«imperialismo internacional del dinero».***

La actual ***Carta Orgánica del BCRA*** (Ley **24.144**), impuesta en los años del gobierno Menem-Cavallo (1992), responde al segundo de los modelos nombrados. Desde el punto de vista orgánico-funcional se le otorgó al BC autarquía y autonomía del Poder Ejecutivo, razón por la cual ***«no está sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo nacional»***. Este es el fundamento legal de su independencia.

Es decir, como ya lo señalé en oportunidades anteriores, se trata de una entidad híbrida y confusa, ***«privatizada de hecho»,*** porque funciona como si fuera absolutamente privada, pero cuyo dinero y activos son públicos, supuestamente de propiedad del pueblo argentino, pero no del Estado Nacional. El modelo es un mal remedo de la ***Reserva Federal Norteamericana***: un banco central privado, pero que a diferencia del nuestro, sus activos son también de propiedad privada. Éstas, como otras disposiciones, fueron aceptadas al unísono por toda la ***«partidocracia»*** y la ***«opinión publicada»*** de la Argentina, cualquiera sea su color y olor, y que nunca fue corregido. Ni siquiera intentó hacerlo el gobierno de la Alianza-De La Rúa ni el ***«peronista»*** de Duhalde, ni tampoco el ***«nacional y popular»*** de los Kirchner.

Como se podrá observar la tan mentada ***«independencia»*** lo es respecto al poder político de turno, pero no del ***poder internacional del dinero*** o de la ***banca internacional***.

En concreto se trata de una garantía para tener controlada la banca central con gente subordinada a los interese de la banca extranjera y al FMI, sin importarle el tipo de gobierno que tuviera la Argentina. Así funcionan todos los bancos centrales del mundo (con alguna duda respecto al Banco Central de China) que no son de propiedad privada. Conforme a las pautas del más reciente modelo monetario liberal.

Por otro lado, la función primaria y fundamental del BCRA es ***«preservar el valor de la moneda»*** y por eso debe determinar e informar al Congreso —al inicio de cada ejercicio— sobre las ***«metas de inflación»*** y la ***«variación total de dinero proyectadas».*** Estas funciones, obviamente, responden exclusivamente a la ideología monetarista neoliberal y a las necesidades de la arquitectura financiera internacional, desconectadas de las realidades y necesidades económicas concretas del país y han sido impuestas a todos los bancos centrales globalizados.

IGNORANCIA ELEMENTAL DE LAS PROPIAS LEYES

Lo que sorprende, sobremanera, es el desconocimiento del propio gobierno —en este caso de la Presidente y de su círculo íntimo y cerrado de asesores— y de la oposición, respecto a los instrumentos legales relacionados con la modificación de la Carta Orgánica del BCRA que ellos mismos aprobaron y promulgaron en su momento.

En efecto, la Presidente no hubiese tenido necesidad de emitir ningún DNU para disponer la creación del ***Fondo del Bicentenario***, porque simplemente lo podría haber hecho a través de un ***«decreto normal»,*** sin necesidad de quedar prisionera de los vericuetos legislativos de un DNU. Le bastaba con atenerse a la ***Modifica-***

(CONTINÚA EN LA PÁGINA 4)

Denuncia de Preso Político Cubano

Desde el Combinado del Este, en Ciudad Habana, el prisionero de conciencia, Oscar Elías Biscet, denunció la dictadura comunista de los hermanos Castro y declaró que el pueblo necesita de sus líderes democráticos para realizar su revolución pacífica y pro derechos humanos.

"Los cubanos —expresa Biscet— ***durante 50 largos años, han estado viviendo bajo un régimen totalitario, de ideología comunista, que no fue implantado por la voluntad popular, sino que se impuso a filo de bayonetas, fusilamientos y expropiaciones forzosas en masas, que dejaron al cubano injustamente desamparado".***

En su mensaje, el opositor pacífico encarcelado desde el año 2003, hace referencia al "fracaso económico del régimen castrista", al mencionar "la crisis económica más grande de toda la historia, en 1994".

También enfatiza la represión de que ha sido víctima la oposición pacífica en Cuba y hace especial mención de la "Primavera Negra" del 2003, cuando 75 opositores pacíficos fueron encarcelados arbitrariamente y condenados a hasta 28 años tras las rejas.

Señala Biscet que pese a que la economía cubana se encuentra sumida en una profunda crisis y a que la represión y la censura continúan intactas, en la Isla el espíritu de libertad del pueblo permanece vivo.

Gobierno de Honduras Avanza en Reconocimientos

La mayoría de los miembros de la comunidad internacional han reaccionado con cautela ante el nuevo gobierno, con algunas excepciones como Colombia, que de inmediato reconoció a Lobo que asumió el 27 de enero y que el lunes suscribió un acuerdo de combate al narcotráfico con Honduras.

Tras normalizar relaciones con varios países, el nuevo gobierno del presidente Porfirio Lobo se dispone a buscar el regreso a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que la expulsó de su seno en junio a causa del golpe de estado de junio de 2009.

"Ustedes llevan apenas unas semanas como gobierno y... ya hay muestras de interés y de preocupación y eficacia y ejecución en temas como el narcotráfico", dijo

el canciller colombiano Jaime Bermúdez en rueda de prensa junto al ministro de Seguridad hondureño Oscar Álvarez en Bogotá.
Cuando asumió en enero el nuevo gobierno hondureño, solamente los mandatarios de dos naciones latinoamericanas asistieron a la ceremonia de toma de posesión: Ricardo Martinelli de Panamá y Leonel Fernández de República Dominicana, quien gestionó un salvoconducto para el depuesto Manuel Zelaya que estaba refugiado en la embajada brasileña y desde entonces permanece en la isla caribeña.
El canciller brasileño Celso Amorim, de visita oficial en España, dijo el lunes en Madrid que sería muy importante para la reconciliación de Honduras que Zelaya pueda regresar al país y participar en la vida política.
Amorim, quien asistió a una reunión entre la Unión Europea (UE) y Brasil en Madrid, no quiso pronunciarse sobre la invitación de España a Porfirio Lobo para participar en la Cumbre UE-América Latina-Caribe en mayo en España.
El canciller español Miguel Angel Moratinos dio el lunes por reconocido al gobierno de Lobo tras la visita la semana pasada a Honduras del secretario de Estado para Iberoamérica, Juan Pablo de Laiglesia.
El canciller hondureño Mario Canahuati dijo el lunes a la cadena de radio HRN que el nuevo gobierno ha logrado ***"un notable avance en restablecer las relaciones diplomáticas con muchas naciones",*** y agregó***: "Ahora nos encaminamos a la OEA".***

Canahuati aseguró que numerosas naciones han normalizado relaciones con Honduras, entre ellas Francia, Alemania, Italia, España, Guatemala, Colombia, Panamá, Perú, Canadá, Finlandia, Marruecos, Turquía, Israel, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador y Corea del Sur.

PORFIRIO LOBO

COLUMNISTAS

Sobre el Disenso Del Método

Alberto Buela

«ESOS ANALFABETOS CULTURALES LOCUACES (FAYERABEND) QUE SON LOS PERIODISTAS Y LOCUTORES QUE HABLAN DE TODO SIN DECIR QUE NADA ES VERDADERO O FALSO O, PEOR AUN, CUANDO LO HACEN SIEMPRE SE ENCUENTRAN DEL LADO DE LA FALSEDAD.»

Los filósofos como los científicos más que probar teorías, *disponen* de teorías para explicitar lo implícito en el caso de la filosofía y para ampliar los alcances de la ciencia en el caso de los científicos.
Esta verdad que resulta *una verdad a plomo,* que cae por su propio peso, que es evidente por sí misma ha sido y es de difícil aceptación pues, en general, se dice que se tienen teorías o se quiere probar una teoría. Lo cual no es correcto.
El hecho de darse cuenta, que uno puede ***disponer de una teoría*** facilita el trabajo de investigación pues la teoría se transforma allí en un medio de acceso a la verdad y no un fin en sí misma como erróneamente es tomada.
La realidad, los entes para hablar filosóficamente, son la consecuencia del proceso de investigación y las prácticas científicas que vienen a convalidar la teoría. Así, si esa teoría es verdadera confirma esa realidad, esos entes.

La *atribución de verdad*, de realidad, de coherencia, de consistencia, de adecuación es lo que permite avanzar en el camino del conocimiento. En una palabra, no se avanza justificando teorías sino que se avanza disponiendo de teorías que las prácticas científicas en el caso de la ciencia o las prácticas fenomenológicas en el caso de la filosofía pueden ***atribuir verdad*** **.**
La ciencia, y la filosofía lo es, puede ser pensada en este sentido como un conjunto de representaciones que se manifiestan como teorías (Aristóteles), paradigmas (Kuhn), programas (Lakatos), modelos (Popper), tradiciones (MaIntayre) que se confirman en las prácticas y no meramente en la representación.
Nosotros, en nuestro caso, hemos dispuesto de una teoría: *La teoría del disenso* a partir de la cual intentamos explicar al hombre, el mundo y sus problemas desde una mirada no conformista y alejada del pensamiento único, típico de nuestra época.
El disenso entendido como *otro sentido al dado y establecido* nos ha permitido crear teoría verdaderamente crítica y no "nominalmente crítica" como ha sucedido en definitiva con la Escuela neomarxista de Frankfurt.
Recuerdo a Conrado Eggers Lan lo enojado que estaba cuando en Estados Unidos lo recibió Marcuse del otro lado de un soberbio escritorio judicial, cómodamente apoltronado y criticando al capitalismo, siendo que era un satisfecho del sistema capitalista como pocos.
La producción de teoría crítica desde el disenso exige un compromiso no solo político sino existencial. Es que el otro para la teoría del disenso no es el del ómnibus, colectivo o subte es aquel que me opugna y disiente y al que "localizo" existencialmente. En este sentido el disenso rompe el simulacro de la mentalidad ilustrada de ***"hacer como si tengo en cuenta al otro"*** por una exigencia civilizada cuando en realidad lo que busco es distanciarme sin que se de cuenta.

La filantropía, como alejada ocupación del otro (por ej. con un cheque un filántropo salva su conciencia, aun cuando ese dinero termine en los bolsillos de un sátrapa en compra de armas para matar a quienes se dice ayudar) reemplazó en la modernidad a la caridad que es la ocupación gratuita del otro, pero entendido como singular y concreto. Por ello se habla en el catolicismo de "las caridades concretas" y nuestros viejos padres criollos nos exigían incluso "tocar físicamente" aquel a quien se auxilia.
Es sabido que todo método es un camino para llegar a alguna parte, en este sentido el disenso como método no se agota en el fenómeno como la fenomenología sino que además privilegia *la preferencia de nosotros mismos.* Parte del acto valorativo como un mentís profundo a la neutralidad metodológica, que es la primera gran falsedad del objetivismo científico, sea el propuesto por el materialismo dialéctico sea el del cientificismo tecnocrático. Rompe con el *progresismo* del marxismo para quien toda negación lleva en sí una superación progresiva y constante. Por el contrario, el disenso no es omnisciente, pues puede decir "no sé" y así se transforma en un método también del saber popular, que se caracteriza por no negar la existencia de algo que es o existe sino que cuando niega, sólo niega la vigencia de ese algo.

En cuanto a la preferencia de uno mismo siempre se realiza a partir de una situación dada, un ***locus*** histórico, político, económico, social y cultural determinado. En nuestro caso el dado por la ecúmene iberoamericana. Esto obliga a pensar el disenso como un pensamiento situado que tiene como petición de principio el ***hic Rhodus, hic saltus (aquí está Rodas, aquí hay que bailar)*** de Hegel al comienzo nomás de su ***Filosofía del Derecho.***
Esto nos ha permitido establecer un pensamiento de ruptura con la opinión pública, que hoy no es otra que la opinión publicada.
Este pensamiento de ruptura, o mejor, pensamientos de rupturas, nos ha permitido dar respuestas breves a esa multiplicidad de imágenes truncas que nos brinda la postmodernidad respecto de la vida hoy. A esos ***analfabetos culturales locuaces*** (Fayerabend) que son los periodistas y locutores que hablan de todo sin decir que nada es verdadero o falso o, peor aun, cuando lo hacen siempre se encuentran del lado de la falsedad. Ello es así, porque son simples voceros del pensamiento único y políticamente correcto. De esta forma de ver y pensar las cosas y los problemas que nace desde los grandes gestores culturales (los famosos en cada disciplina) que no buscan otra cosa que la consolidación del estado de cosas tal como está. Es que la realidad tal como se da en todos los órdenes es la que les permitió ser lo que son, y la metafísica enseña que todo ente busca perseverar en su ser.

La ruptura por parte del disidente, en general rebelde y marginado, de este círculo hermenéutico (de interpretación de lo que es) se ha transformado así en una masa compacta e impenetrable pues si se atacan las teorías de los famosos (en filosofía el humanismo, en ciencia el objetivismo, en arte el subjetivismo caprichoso y arbitrario, en religión el ecumenismo de todos por igual, en política el progresismo democrático) sale uno del mundo, queda marginado, alienado, cuando no demonizado.
Sin embargo, la única posibilidad que se vislumbra es la creación de teoría crítica a partir del disenso como método que es quien rompe el consenso de los satisfechos del sistema tanto en las sociedades opulentas como en las otras. **FIN**

(*) alberto.buela@gmail.com

Mentiras Verdaderas

El Hoplita

Debo aclarar que lo que sigue, lo escribo con real fastidio. Ignoro cuando y con qué fin se inició esta corriente denigrante hacia dos actividades sociales de entretenimiento, una puede ser practicada indistintamente en forma individual o grupal, la otra siempre es colectiva.
Se dice que tienen como factor común la mentira, y que por tal razón hasta se complementan: FALSO.
Pero vayamos por parte para que el relato sea bien explícito y claro.

Las dos actividades son la pesca y el truco.
De la pesca se inventan situaciones inverosímiles con respecto a cantidad o tamaño de las piezas cobradas. No se tiene en cuenta que muchas veces se practica esta actividad de noche. ¿Alguien se imagina al pescador munido de una regla y una balanza, amén de cámara fotográfica, para justificar realismo al narrar su diversión?
Entre las afirmaciones de la maledicencia, se dice que empieza por engañar al pez, ya que utiliza un trozo metálico —llamado anzuelo— que posee una lanceta en su extremo, para que ahí se enganche el pez. FALSO. La verdad es que el pescador es el principal exponente conservacionista de la fauna ictiológica.
Explicaré: se deforma la verdad, el anzuelo existe pero con otro fin; la llamada carnada es el medio que se usa para alimentar al pez, y la lanceta en su extremo se usa sólo para evitar que la carnada se desprenda particularmente por la acción del agua, aumentando la polución. ¿Que a veces el pez se engancha en esa lanceta? Sí señor, eso también ocurre, pero se debe a la falta de ética del pez y su angurria, y no por codicia del pescador. La bondad del pescador se manifiesta avisando a los peces a través de una sustancia llamada ceba, que va a iniciar la etapa alimenticia en ese lugar; ¿eso es mentirle?
En cuanto a los cuentos de pescadores, donde se dice que se magnifican los resultados de las aventuras piscatorias, se debe ser un poco indulgentes; puede ocurrir que el entusiasmo y el tiempo converjan en imprecisiones, totalmente involuntarias que son aviesamente explotadas por la concurrencia, que además no escatima oportunidad para plantear dudas sobre la veracidad de la exposición de los sanos deportistas que amenizan las reuniones, es cierto, a veces, como decía, con alguna pequeña e involuntaria falla de la memoria.
Y pasemos al otro agredido entretenimiento: EL TRUCO.

Como se sabe hay dos maneras de practicar este democrático juego: sin o con muestra. El primero (o porteño), que se practica en algunos lugares del litoral Oeste, no lo es, en general, en el resto del país. No así el truco con muestra o "hasta el dos", (aunque también se conoce como *oriental*, en contraposición al *porteño*). Además de ser muy entretenido, es básicamente psicológico, porque se basa en estudio de las características de la conducta del o de los contrarios. Se juega o bien "mano a mano", por parejas, o entre seis (por tríos). En general propende a la práctica de la dialéctica, en especial cuando es entre seis (de ahí el dicho: "es más conversado que truco e' seis").
Pero lo que hay que dejar bien en claro, es que no se miente, por el contrario, siempre se busca saber si el contrario lo hace y en ese contexto, ¿cómo se va a mentir?
Por otra parte en el desarrollo, se utiliza el método científico, ya que se emplean el análisis, la deducción, para conocer el juego adversario. ¿Se puede pensar que la ciencia miente?
Creo que los argumentos reales expresados son más que suficientes para destruir esa vil campaña contra esas dos actividades tan sanas e inocentes. FIN

Los Valores y la Familia

Juan Tejera

Prepararse Hoy Para Ser Los Líderes del Mañana.

El 16 de junio de 2009 el profesor Steven E. Snow, de la niversidad de Brighan Young-Hawai, dio un mensaje a los estudiantes sobre lo que constituye un buen líder.
Los doscientos cinco graduados de la Universidad Brighan Young-Hawai a los que se dirigió el profesor Snow en la ceremonia de graduación, procedían de treinta y cuatro países diferentes.
Afirmó que el conocimiento que han adquirido puede y debe utilizarse para el bien propio, pero también para los demás, y compartió ocho características de un buen líder:

1. *Ser responsables*. Lleguen puntualmente, quédense hasta que hallan terminado la tarea, sean dignos de confianza y cumplidores en todo lo que hacen y los demás sabrán que pueden contar con ustedes. Es posible que esta virtud no se cultive de manera rápida y sencilla, pero si la obtienen, les generará grandes dividendos.

2. *Trabajar duro*. No existe absolutamente ningún sustituto para el trabajo arduo. "Al terminar su formación académica, han demostrado que comprenden la importancia del trabajo arduo", afirmó. Sus estudios también les ayudarán a trabajar de manera mas inteligente. Observó que el esfuerzo intenso sin el trabajo "inteligente" para determinar y superar los retos puede ser un trabajo en vano, como una mosca que obstinadamente se estrella una y otra vez contra el cristal de la ventana para salir al exterior, cuando hay una puerta abierta al otro lado del cuarto.

3. *Tener visión de futuro.* "Visualicen lo que pueden lograr y después den los pasos necesarios para hacerlo realidad".

4. *No temer al fracaso.* "Si son reacios al riesgo, tendrán una vida desafortunada". Citando a Theodore Roosevelt, vigésimo sexto presidente de los Estados Unidos , dijo: "En el peor de los casos, si fracasa, al menos fracasa tras haberse arriesgado valientemente, así que no quedará relegado al estado de aquellas almas frías y tímidas que jamás conocieron la victoria ni la derrota".

5. *Estar prestos a decir gracias, y ser generosos con los elogios*. "Recuerden que las personas prosperan con los elogios y el reconocimiento".

6. *Llevar una vida equilibrada.* El profesor Snow dijo que se debe lograr un equilibrio entre el trabajo arduo y la diversión; también les dijo a los asistentes que no den por sentada la salud que tienen como jóvenes.
Si todavía no están casados, hagan planes para ello. Como esposos, valórense, fortalézcanse, y apóyense mutuamente. A medida que lleguen los hijos, dedíquenle su tiempo. Sean diligentes en llevar a cabo juntos una vida ordenada y disciplinada y promover permanentemente actividades familiares sanas. Por encima de todo, recuerden que la verdadera felicidad proviene de la obediencia a estos principios de convivencia.

7. *No tomarse a uno mismo demasiado en serio*. "El humor es el bálsamo de la vida, así que aplíquenlo abundantemente."

8. *Dedicar siempre tiempo a dar de lo que hemos recibido.* Tanto el servicio a los nuestros como a la sociedad, el Profesor Snow instó a los jóvenes a poner manos a la obra y marcar la diferencia, con quienes no tienen estos conocimientos. Recordó además a los graduados que deben mirar mas allá de si mismos para satisfacer las necesidades de los demás. Citando al reverendo Nathan C. Schaeffer (1840-1919), dijo: "En el ocaso de la vida, lo importante no será cuánto tienen, sino cuánto han dado... cuánto han amado y servido, no cuántos honores han recibido." FIN

LA TECNOLOGÍA

Fray Sancocho

La tecnología fue pasión para Usapio Tornillo y no la de su mejor desempeño; leyó cuanta publicación sobre el tema pudo y miró horas de documentales al respecto, pero ahora que estaba jubilado podía dar rienda suelta a su pasión por ella.

Por esos tiempos llegaron al país los primeros ordenadores informáticos, hoy computadoras, y compró una en cuarenta y cinco cuotas. Al cancelar la deuda, el monto de las mensualidades le daba para adquirir dos nuevas.

No contó con el cada vez más rápido avance de la tecnología informática: al año las computadoras son obsoletas. Con desengaño comprobó que la suya, a esa altura, era una cachila comparada con un fórmula uno.

Hizo cursos de DOS (sistema operativo), procesador de texto, planillas electrónicas y base de datos. Luego de noches de insomnio pudo llegar a escribir algo e imprimirlo.

Un pariente lejano (que de tres computadoras viejas que pagó $100 pesos hace una que parece nueva y la cobra 700 dólares) le solucionó el tema modernizándole la máquina e instalándole programas de última generación. Por supuesto, "pirateados", que cobró, por ser familiar, casi como los originales. Otro tema fueron los manuales: tendría que hacerles fotocopia y eran del tamaño de una guía telefónica, opción que Usapio descartó por antieconómica.

—T***e actualicé el hardware, porque tenías programas viejos*** —le comentó el pariente—, ***te cargué el sistema operativo XP Windows y el Microsoft Office en su última versión y también Internet Explorer para conectarte a Internet. En la opción help (ayuda) tenés todo, seguí los pasos que te indica la pantalla.***

Lo que no le dijo es que estaba en inglés, del cual Usapio no tenía la más mínima idea. Sentado frente a la computadora quedó como escuchando un ruido.

—***¿Para eso fui nueve meses a una academia, hice un crédito en el banco para pagar el curso y ahora resulta que son programas viejos?***

Tenaz como pato comiendo chinchulines, permaneció horas frente a la pantalla, cambió dos veces de lentes, llamó miles de veces a los amigos que sabían tan poco como él y siguió sin tener la más pálida idea del tema.

No contó con que los informáticos tienen su propia jerga: CPU, hardware, UPS, software, configuración, insertar, editar, formatear y para peor, muchos términos en inglés. En estos casos, si el neófito no está en el tema, mejor que lea la Biblia a ver si Dios lo ayuda.

Un día su nieto de diez años le pidió para hacer un deber escolar; el niño en diez minutos hizo lo que a el le hubiera costado casi un año. Sintió que le crecían las orejas, maldijo a todos los que inventaban cosas con solo meses de actualidad y en un acto de generosidad se la regaló.

Comenzó en él una progresiva depresión; rabioso salía todos los días, se olvidó de sus compromisos y cuando lo necesitaron no estuvo. Se volvió inubicable.

Eso y algún otro síntoma extraño indujeron a la familia a intentar llevarlo a un profesional. Contestó como lo hacen todo**s** los locos.

—***Los enfermos son ustedes no yo; no voy nada.***

El facultativo los indujo a comprarle un teléfono celular. Para su onomástico, su esposa le regaló uno.

—***¿No es precioso? –comentó ella– liviano, cabe en un bolsillo, tiene calculadora, reloj, alarma, casilla de mensajes de texto y de voz, cálculo para cambio de monedas, conexión a la bolsa de valores, acceso a Internet para mandar y recibir correos electrónicos, sacar fotos además de llamar y recibir llamadas. Que lo disfrutes mi amor.***

No pudo rechazarlo y leyó el manual adjunto, también impreso para quien estuviera familiarizado con aparatos similares; se encontró nuevamente con la jerga técnica, un teclado, numeral ***—con un número y tres letras en cada tecla—*** y unos signos extraños. Indescifrable para quien no estuviera en el tema.

Por no despreciar el regalo y por orgullo intentó nuevamente. A los dos días logró realizar y responder alguna llamada de su esposa. El teléfono permaneció en silencio: no le avisó a nadie que lo tenía; no podía pasar la vergüenza de no saber usarlo.

A las 48 horas se le acabó la tarjeta; colocó otra de $ 200 que se la codificó el vendedor; hizo una llamada y le duró otros dos días. A $ 100 diarios no era negocio; aquel ingenio era insaciable de tarjetas y saldría más caro que alimentar un burro con bombones franceses.

Fue al representante donde lo atendió un promotor que ante las dudas que le planteó Usapio, lo animó diciéndole:

—***De este modelo no sé mucho, estoy aprendiendo con usted: Es un XMG 2005 de ultima generación, puede ver hasta películas por él.***

Descubrió entonces la causa por la cual duraban poco las tarjetas, pequeño detalle, luego de cada llamada debía apretar la tecla fin, de otra manera el teléfono seguía conectado.

El promotor le explicó las pocas funciones que sabía. Usapio tomó nota detalladamente de las instrucciones; trató de realizar alguna y no pudo.

—***Es cuestión de práctica*** –le comentó– ***sólo debe elegir las opciones del menú en el display (por pantalla) y configurar el mini-software integrado al chip; en realidad es una mini-computadora.***

—***¿Una computadora? – preguntó Benedicto.***

—***No se asombre, ahora es todo así hasta los autos.***

—***¿Los autos?*** – preguntó al tiempo que se le paraban los pelos y un rictus de furia aparecía en su rostro.

—***Sí, todos los autos posteriores a 1995 tienen una minicomputadora en el tablero.***

—***Bueno. Buen día y muchas gracias.***

Salió rumbo a su auto modelo 1998 estacionado en la vereda, tiró el celular adentro y le prendió fuego a todo. A su esposa no tuvo el valor de decirle la verdad. Ella creyó que un corto circuito incendió al auto.

Con la plata del seguro Usapio compró una cortadora de césped, una bordeadora y una camioneta pick up del año 50, a la cual le adaptó un motor diesel asegurándose que no llevaba una minicomputadora en el tablero. Se dedicó entonces al arreglo y cuidado de jardines en la Ciudad de la Costa donde le va muy bien.

Cualquier similitud con la realidad es pura imaginación del lector. FIN